

Precios de suscripción.

| | | |
|---------------------------------|-------|-------|
| Madrid y provincias: trimestre. | 3'00 | ptas. |
| Extranjero: ídem. | 10'00 | — |
| Ultramar: ídem. | 15'00 | — |
| Número suelto. | 0'50 | — |

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 12 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche del mes de mayo.—Orden del día para la sesión de 18 del presente mes.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Movimiento de personal.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Anuncio en el que se expresan las vacantes ocurridas en la Junta municipal de señores Asociados y los elegidos para sustituirlos. Otros determinando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan.—Mortalidad del mes de abril.—Servicios prestados por la Hemeroteca municipal durante el mes de abril.—Subastas para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y arandelas de goma con destino a la Institución municipal de Puericultura, y pendientes de celebración.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.—Servicios prestados por el ramo de Limpiezas.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

SANIDAD: Trabajos realizados por la Junta Técnica municipal de Salubridad e Higiene, durante el mes de abril.

ABASTOS: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 23 al 29 de abril.
Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 353.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 1922.—Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Arranz, Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Arco (Duque del), Bolaños, Cubero, Díaz Agero, Fernández Gar-

cía, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez La Torre, Inclán, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Navarro Enciso, Nicoli, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Plaza, Presa Uruburu, Regúlez, Rodríguez, Ruimonte, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Velarde y Vilana (Conde de).

Se abrió a las once y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que el Sr. Fernández García, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio.

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 6 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, elevando al Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del reglamento para la ejecución de la vigente ley, el expediente instruido para la elección de la Comisión de Ensanche que ha de funcionar durante el bienio de 1922 24 y proponiendo se declare constituida con los Vocales propietarios designados por la Cámara de la Propiedad Urbana, Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Retortillo, D. Vicente Pío Lozano, D. Enrique López y López Balboa y D. Enrique Iglesias Martín, los cuales han acreditado en la forma exigida por la ley, su cualidad de propietarios, y los representantes de las tres zonas del Ensanche elegidos en los sorteos celebrados por el Ayuntamiento en anteriores sesiones, Sres. D. Gumersindo Suárez y García, D. Pablo Moreno y García y don Luciano Estremera y Paz.

3.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

Doña Rosario Avilés Arroyo, con sus hijos D. Antonio y D. Leoncio Romero Avilés, a Granada.

Doña Remedios Vilches Ponce de León, con sus hijos D. Antonio, doña Remedios y D. Jesús Tristán Vilches, a Reus (Tarragona).

D. Fernando Lozano Carbajal, con su esposa, a Valladolid.

D. Juan José Alvarez Santana, a Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Manuel García Torres, con su esposa e hijos, a Guadalajara.

Doña Elena Muñoz Barrera, con su hijastra doña Rosario Ibarra Colombo, a Logroño.

4.º Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, participando la existencia de las vacantes de la Junta municipal que a continuación se expresan, y proponiendo la celebración de sorteo para proveerlas:

SECCIÓN 1.^a

Una vacante por fallecimiento de D. José Muñoz.

SECCIÓN 3.^a

Una vacante por ignorarse el actual domicilio de don Andrés Arias.

SECCIÓN 5.^a

Una vacante por fallecimiento de D. Emilio Granados González.

SECCIÓN 12

Dos vacantes por ignorarse el actual domicilio de don Marcos Pérez Díaz y por fallecimiento de D. Eliseo Palomino.

SECCIÓN 16

Una vacante por haber fallecido D. Lorenzo Picazo.

SECCIÓN 19

Una vacante por haber fallecido D. Eduardo Chicote.

SECCIÓN 28

Una vacante por ser la contribuyente doña Francisca Briansó, en vez de D. Francisco.

SECCIÓN 31

Una vacante por haber fallecido D. Enrique Godoy.

SECCIÓN 34

Una vacante por renuncia de D. Francisco Arias, fundada en su avanzada edad.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado, y a continuación se celebró el sorteo, que ofreció el resultado siguiente:

SECCIÓN 1.^a

Número 1.—D. Fortunato Carrascal.

SECCIÓN 3.^a

Número 97.—D. Leoncio Méndez.

SECCIÓN 5.^a

Número 130.—D. Manuel Montells.

SECCIÓN 12

Número 177.—D. Mariano Monje.
Número 109.—D. José Gómez Herrero.

SECCIÓN 16

Número 45.—D. Tomás Cervera.

SECCIÓN 19

Número 107.—D. Leonardo González.

SECCIÓN 28

Número 136.—D. Joaquín García.

SECCIÓN 31

Número 57.—D. Amós Cámara.

SECCIÓN 34

Número 262.—D. Emilio Soto Escudero.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 28 de abril.

SEGUNDA.—Hacienda.

5.º Consignar en el presupuesto próximo como sueldo del Jardinero mayor, D. Cecilio Rodríguez, la cantidad de 15.000 pesetas, como premio a la notable labor de embellecimiento de la Villa, realizada por dicho funcionario,

incluyéndose en el mismo presupuesto y como crédito reconocido la cantidad a que ascienda la diferencia correspondiente a este año entre el haber asignado y el que se concede al expresado funcionario, cuya liquidación practicará la Contaduría de Villa.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Herrero, Saborit, Gómez Latorre y García Cortés.

6.º Se dió cuenta del dictamen, en el que, como resultado del nuevo estudio hecho del que fué retirado en 7 de abril último, relativo a la adaptación del personal de varios servicios y dependencias, y con vista de las advertencias contenidas en el trabajo de los ponentes señores Colom y Camacho, reproduce, en toda su integridad el contenido del anterior dictamen en cuanto afecta a los servicios de la Hemeroteca, Teatro Español, Incendios, Mercados, Fontanería Alcantarillas, Mataderos, Edificaciones. Laboratorio, plaza de Odontólogo de la Casa de Socorro, Colegio de la Paloma, y varios de Enseñanza, así como las dos plazas acordadas para dos funcionarios en virtud de recursos fallados a favor de los mismos, quedando las plazas contenidas en la propuesta de 30 de marzo no mencionadas ahora, para que pasen a estudio de las respectivas Comisiones, y propongan éstas lo que estimen procedente; quedando para ulterior estudio y propuesta de esta Comisión la adaptación presentada por Contaduría.

Hemeroteca.

ORDENANZA, CON 3.000 PESETAS

D. Francisco Blanco (figuraba en el Colegio de la Paloma)

Teatro Español.

SERENO, CON 2.000 PESETAS

D. Pablo Díez González (conversión de jornal).

Incendios.

ARQUITECTO DIRECTOR, CON 11.500 PESETAS

D. José Monasterio (conversión de Arquitecto Jefe).

MAQUINISTA MAYOR, CON 5.500 PESETAS

D. Gregorio Fernández Iglesias (conversión de Maquinista Jefe).

MAQUINISTA SEGUNDO MAYOR, CON 4.750 PESETAS

D. Luis Soto Escanciano (conversión de Maquinista segundo Jefe).

CAPATAZ DE TALLERES, CON 3.410 PESETAS

D. (vacante, conversión de Capataz primero Jefe de talleres).

CARPINTERO, CON 3.100 PESETAS

D. (vacante, conversión de Bombero carpintero).

CAPATAZ DE PRIMERA CLASE, CON 4.500 PESETAS

D. Gabriel Domínguez García (conversión de Capataz mayor).

TRES CAPATACES DE PRIMERA, CON 4.500 PESETAS

D. Mariano Sánchez Osorio.
D. Domingo Martín Moreno.
D. Pedro García Alvarez (conversión de tres capataces).

CUATRO CAPATACES DE SEGUNDA, CON 4.250 PESETAS

D. Sandalio Pabón Calcerrada.
D. Luis Zaramillo Rodríguez.
D. Julián Medina Collado.
D. (vacante, conversión de cuatro Capataces).

MECANÓGRAFO, CON 2.520 PESETAS

D. Benito Charlo (procedente de Instrucción pública).

Mercados.

JEFE DE LOS MERCADOS, CON 6.000 PESETAS

D. Emilio Rodríguez González (conversión del Jefe del Mercado de los Mostenses).

SUBJEFE DEL MERCADO DE LA CEBADA, CON 4.500 PESETAS

D. Norberto Pacheco Iraola (conversión del Capataz mayor de los Mercados).

SUBJEFE DEL MERCADO DE LOS MOSTENSES,
CON 4.000 PESETAS

D. José Martínez Morentín (conversión del Inspector celador más antiguo).

INSPECTOR DE ROMANEROS DEL MERCADO DE LA CEBADA,
CON 3.000 PESETAS

D. Joaquín Gallego González, (conversión del Capataz de Romaneros).

ORDENANZA DEL MERCADO DE LA CEBADA,
CON 2.250 PESETAS

D. Joaquín Marina Beldao (Base 17).

ORDENANZA DEL MERCADO DE LOS MOSTENSES,
CON 2.250 PESETAS

D. José Cristóbal Bravo (Base 17).

Mataderos.

ROMANERO, CON 3.100 PESETAS

D. Antonio Moreno (conversión del Romanero de cerdos)

Inspecciones.

ROMANERO, CON 2.500 PESETAS

D. Antonio Fraile Catalán (acuerdo municipal).

INTERVENTOR, CON 3.000 PESETAS

D. Arturo Casas (eliminado por supresión de plaza en el presupuesto anterior).

Fontanería Alcantarillas.

INSPECTOR PRIMERO DE ALCANTARILLAS,
CON 3.410 PESETAS

D. Emilio Carmona (cambio de Inspector segundo).

INSPECTOR SEGUNDO, CON 2.210 PESETAS

D. José Cordobés (cambio de Inspector tercero).

Edificaciones.

CAPATAZ DE LA BRIGADA OBRERA, CON 4.000 PESETAS

D. Eugenio Páez (conversión del Capataz primero).

Laboratorio.

AUXILIAR TÉCNICO, CON 3.000 PESETAS

D. Fernando Ayllón Montalvo (conversión de Practicante).

OCHO TELEFONISTAS, CON 2.190 PESETAS

D. José Sagüe.

D. Rufino Martín.

D. Andrés Casado.

D. Germán Luis.

D. Francisco Fernández.

D. Angel Rodríguez (conversión de jornal)

D. Angel Soto de la Llave.

D. Pedro García Ortega (Base 17).

Casas de Socorro.

ODONTÓLOGO, CON 1.500 PESETAS

D. Daniel Castro Fernández (Base 17).

Colegio de la Paloma.

PROFESOR DE ALEMÁN, CON LA GRATIFICACIÓN
DE 2.480 PESETAS

D. Héctor Kummer (procedente de San Ildefonso).

PROFESOR DE CÁLCULOS MERCANTILES, CON LA GRATIFICACIÓN DE 2.480 PESETAS

D. Federico Lafuente (conversión de la de Derecho político de San Ildefonso).

Enseñanza.

PROFESORA DE MÚSICA DE LA ESCUELA MODELO,
CON 2.000 PESETAS

Doña Concepción Tomaseti San Juan (Base 17)

PROFESOR DE DIBUJO DEL GRUPO BAILÉN,
CON 2.000 PESETAS

D. Lorenzo Gallego (Base 17).

PROFESORA DE CORTE DEL GRUPO BAILÉN,
CON 2.000 PESETAS

Doña Ana Pérez Atanay (sustitución de la de la Escuela Modelo que debió ser la suprimida del presupuesto por acuerdo de la Junta municipal).

BIBLIOTECARIA ESCOLAR, CON 3.000 PESETAS

Doña María de las Mercedes Tercero y Capdet (con sujeción a la Base 20).

A continuación se dió cuenta de una comunicación suscrita por el Sr. Díaz Agero, como Presidente accidental de la Junta municipal de Primera enseñanza, en la que interesa que el Ayuntamiento se abstenga de conocer hasta que la Junta emita su parecer, de la parte del anterior dictamen que se refiere a la provisión de la plaza de bibliotecaria escolar, creada en el presupuesto vigente, por estimar que es asunto de la exclusiva competencia de la Junta, a tenor de lo prevenido en número 15, artículo 27 del Real decreto de Instrucción pública de 16 de septiembre de 1913.

El Sr. Saborit, interesó que se aprobara la adaptación en la forma propuesta por la Comisión, desglosando de ella la parte a que se refería la comunicación relativa a la provisión del cargo de bibliotecaria escolar, que habría de pasar a conocimiento de la Junta municipal de Primera enseñanza, por ser de su competencia, y el Ayuntamiento así lo acordó en votación nominal por 19 votos de los Sres. Alvarez Herrero, Arco (Duque del), Bolaños, Díaz Agero, Gómez Latorre, López Dóriga, Martín, Martínez Reus, Maura, Noguera, Ortiz, Presa Uruburu, Regúlez, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover, Velarde y Vilana (Conde de), contra 16 de los Sres. Alvarez Arranz, Cubero, Fernández García, Flores, Inclán, López Baeza, Marcos, de Miguel, Muro, Nicoli, Palomero, Pelegrín, Plaza, Rodríguez, Ruimonte y Silva.

TERCERA.—Policía urbana.

7.º Ascender a maquinista de primera del servicio contra Incendios, en vacante por fallecimiento de D. Francisco Gilazaña, al más antiguo de los dos de segunda que solicitaron dicha plaza, D. Antonio Urea Barronuevo, con el haber anual que determina el presupuesto, y con la condición de que esté útil para el ejercicio del cargo.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Herrero, Gómez Latorre y Saborit.

CUARTA.—Fomento.

A petición del Sr. Sáinz de los Terreros, el Ayuntamiento acordó la continuación, sobre la mesa, del dictamen proponiendo la aprobación de los precios de los cuadros elementales para las revisiones de precios de los diferentes contratos municipales, correspondientes al segundo semestre del año 1919 y todo el año 1920.

Procedentes de la sesión de 5 del actual.**TERCERA.—Policía urbana.**

A petición de los Sres. Saborit y Silva, respectivamente, el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa, de los dos dictámenes expresados a continuación:

Proponiendo la reforma del artículo 22 del Reglamento de la Guardia municipal.

Proponiendo se autorice el gasto de 27.200 pesetas, para adquirir por gestión directa, previa excepción de subasta y concurso, 17 caballos con destino a la Sección montada de la Guardia municipal.

8.º Conceder licencias a D. Ricardo Vaquero, para establecer talleres de repostería, pastelería y confitería e instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 8 de la calle de Justiniano, con sujeción a los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

9.º Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con lo informado por el Sr. Decano de los Letrados consistoriales, en el recurso contencioso administrativo entablado ante el Tribunal provincial por D. Carlos Basilio Montejano, contra providencia gubernativa, confirmatoria del acuerdo municipal de 5 de agosto último, por el que fué separado dicho señor del cargo de Interventor del mercado de la Cebada.

CUARTA.—Fomento.

A petición del Sr. Saborit, el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa, del siguiente dictamen:

Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad la instancia de la Compañía Madrileña de Tranvías, solicitando la substitución del trazado de la línea de la calle del Príncipe de Vergara, por el de la calle de Torrijos.

10. Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Vías públicas, de reforma del trazado de las vías del tranvía en la glorieta de Atocha, con la condición de que el cambio de emplazamiento de las vías no supone ni podrá invocarse como motivo para modificar las concesiones, ni las tarifas que rigen en la actualidad, ni los trayectos establecidos.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

11. Anunciar concurso para proveer tres plazas de Inspectores para los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, dotadas con el haber anual de 2.800 pesetas, aumentadas en el vigente presupuesto, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes han de ser españoles y estar comprendidos en la edad de veinticinco a cuarenta y cinco años.

Segunda. Sufrirán un examen y reconocimiento médico para comprobar si se encuentran en perfecto estado de salud y poseen la resistencia física necesaria para el desempeño de su misión.

Tercera. Sufrirán también examen acerca de las materias siguientes:

Primero. Cultura general de lectura, ortografía y cálculos.

Segundo. Nociones de fisiología e higiene del niño.

Tercero. Normas generales de educación y juegos infantiles.

Cuarto. La Comisión de examen de tales conocimientos, estará constituida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el Director de los Colegios y el de estudio y dos Maestros, uno de los cuales tendrá la condición de Jefe de Grupo escolar.

Quinto. Los aspirantes admitidos, serán nombrados con carácter interino y sólo lo serán en propiedad aquellos que al cabo de cuatro meses de prácticas en los Colegios y talleres de Nuestra Señora de la Paloma, hayan demostrado tener la Autoridad, el tacto y entrenamiento necesarios para el desempeño de su cargo.

Las instancias dirigidas a la Alcaldía Presidencia, se presentarán en el Registro general durante las horas hábiles de despacho al público, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

A petición del Sr. Serrano Jover, el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa del dictamen, proponiendo se acuerde la celebración de concurso para proveer 30 plazas de ordenanzas camilleros.

DE NUEVO DESPACHO**SEGUNDA.—Hacienda.**

A petición del Sr. Nicoli, quedó sobre la mesa el dictamen, proponiendo se desestime el abono de haberes solicitado por un funcionario municipal cuya plaza fué eliminada del presupuesto para el ejercicio anterior.

12. Destinar la suma de 500 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, para contribuir al homenaje proyectado en honor del sabio Maestro Doctor Espina, en el 50 aniversario del principio del ejercicio de su profesión, que en breve ha de celebrarse.

13. Conceder a los hijos del ordenanza camillero que fué de la Casa de Socorro del distrito del Centro, D. Eugenio J. Bengochea, el socorro por una sola vez de 500 pesetas, con cargo al concepto 590 del vigente presupuesto.

14. Conceder libre de derechos, la licencia solicitada por la Superiora de la Asociación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, para la construcción de un pabellón destinado a Escuela pública gratuita para ambos sexos, en un solar de la calle de Jorge Juan (prolongación), con vuelta a la de doña Elvira, Extrarradio, y teniendo en cuenta que la referida Asociación está declarada de utilidad y como de Beneficencia, según Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de marzo de 1909.

15. Declarar que con arreglo a los acuerdos municipales de 14 de marzo de 1913 y 28 de igual mes de 1919, corresponde al Médico Vacunador, jubilado por edad, don Juan Fernández Estefanía, el haber pasivo de 1.400 pesetas anuales, 50 por 100 del sueldo regulador de 2.800 pesetas, por los veinticuatro años, siete meses y diez y nueve días que cuenta de servicios.

16. Fijar en 10'50 pesetas diarias, el jornal del Jefe de nave del Matadero de cerdos D. Mariano Leal Casado, abonándole las cantidades que importa dicho aumento desde 1 de abril próximo pasado y que en total asciende a pesetas 821'25, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, de conformidad con lo informado por la Contaduría.

TERCERA.—Policía urbana.

17. Conceder licencias a D. Jaime Ratés, para establecer imprenta y encuadernación e instalar diez electromotores, con fuerza total de siete y medio caballos, en la finca número 6 de la Costanilla de San Pedro, con sujeción a los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

18. Conceder licencia a D. Antonio Vázquez del Saz, para establecer una fundición al crisol en la ronda de Valencia, número 3, con sujeción a los informes contenidos en el expediente, y previo abono de los derechos que correspondan.

19. Conceder licencias a D. Daniel Morales, para establecer molinos trituradores de piedras, e instalar tres electromotores, con fuerza total de 18 caballos, en la finca número 5 de la calle de Bernardino Obregón, con sujeción a los informes que constan en el expediente, y previo pago de los derechos que correspondan, y con la prescripción de que ha de establecer el servicio de agua en los retretes cuando se instale por el Canal de Isabel II o de Santillana la tubería para conducción de agua en dicha calle.

20. Conceder licencias a D. Martín Santiago, con sujeción a los informes contenidos en el expediente, y previo pago de los derechos que correspondan para establecer un taller de fundición en crisol e instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en la casa número 13 de la calle Sebastián Elcano.

21. Adoptar los acuerdos expresados a continuación para adquirir el mangaje de lino que se precisa para dotar debidamente al servicio contra Incendios:

Primero. Que se sirva aprobar los adjuntos proyectos de pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y disponer que con arreglo a los mismos, se ad-

quiera por concurso público 2.500 metros de mangaje de lino de 45 milímetros y 600 metros del de 70 milímetros.

Segundo. Que el importe total del suministro, o sea 19.800 pesetas, sea cargo al crédito de 20.000 pesetas, consignado en el capítulo II, artículo 5.º concepto 110 del vigente presupuesto; y

Tercero. Que en atención a la urgencia y en cumplimiento a lo que se preceptúa en el Real decreto e Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, se solicite previamente del Excmo. Sr. Gobernador civil la correspondiente excepción de subasta, como comprendido en el caso 6.º del artículo 41 de la Instrucción para adquirir por concurso el mangaje de lino de referencia.

22. Confirmar con carácter definitivo la licencia que, por acuerdo municipal de 4 de agosto de 1916, se concedió a D. Jerónimo Cuervo, para establecer cámaras frigoríficas e instalar cinco motores eléctricos con fuerza total de 39 caballos en el Mercado de San Miguel, por haber presentado el interesado el correspondiente certificado de que la instalación se ha hecho con arreglo a lo que preceptúan las Ordenanzas municipales, según manifiesta el Sr. Ingeniero industrial; y acceder a la petición del concesionario en el sentido de que la licencia se extienda a nombre de la Sociedad Anónima, «Sociedad Continental de Alimentación», adicionando a la referida licencia, la de instalación de un montacargas, solicitada con posterioridad, obligándose la referida Sociedad, nueva dueña de la instalación, al cumplimiento de los bandos relativos a cámaras frigoríficas y a cuantas disposiciones se adopten en lo sucesivo para esta clase de industrias.

23. Cumplir la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, que última recurso de alzada interpuesto por doña Victoria González, contra la providencia gubernativa confirmatoria del acuerdo municipal de 26 de septiembre de 1919, que concedió licencias a los señores Hijos de Prim, para establecer un taller de ajuste e instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza, en la finca número 13 de la calle de las Naciones, debiendo pasar el expediente al Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista para que informe si está funcionando dicha industria, y, caso afirmativo proceda a su clausura.

A petición del Sr. Marcos, quedó sobre la mesa, el dictamen proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a concurso la adquisición de un solar en la zona comprendida entre las calles de Blasco de Garay, Marqués de Urquijo, Alberto Aguilera, Parque del Oeste, Moret y Fernández de los Ríos, para construir un Parque de Bomberos.

CUARTA.—Fomento.

24. Conceder licencia a doña Enriqueta Herrera, para construir un cobertizo, en la finca número 18 de la calle de Luis Cabrera, Extrarradio, con arreglo a los planos y Memoria presentados y a los informes contenidos en el expediente, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en la expresada zona, que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la propiedad, como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

25. Conceder licencia a D. Víctor Pueche, con las mismas prescripciones y cláusula que al anterior, para construir dos pabellones en el interior de la finca número 165 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio.

26. Conceder licencia a D. Luis Lamigueiro, para ampliar la fábrica de hielo establecida en el paseo de San Vicente, 16, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente y sin prejuzgar por ello la resolución que pueda recaer en la licencia de industria.

27. Conceder licencia a D. Adolfo Fernández, con arreglo a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, para construir un cobertizo en el solar número 6 de la calle de la Flor Alta.

28. Conceder licencia a D. Rafael Silvestre, para substituir la armadura de la casa número 10 de la calle del Fú-

car, con arreglo a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

29. Conceder licencia a la Sociedad Eléctrica de los Carabancheles, para el tendido de una línea aérea de alta tensión para conducción de fluido eléctrico a una fábrica de papel que se está construyendo a orillas del Manzanares en la carretera de Andalucía, con sujeción a las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero de servicios eléctricos en informe de 16 de marzo último y previo pago de los derechos establecidos en el Apéndice número 28 del vigente presupuesto, de acuerdo con lo informado por la Contaduría de Villa.

30. Conceder a doña Rosario Roda, como viuda del obrero del ramo de Vías públicas, Julio Cuesta, la cantidad de 75 pesetas, en concepto de socorro, y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

31. Conceder al Practicante numerario de la Beneficencia D. Ramiro de la Llana Hernández, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando; debiendo el interesado un mes antes, por lo menos, de la terminación de dicho plazo, solicitar nueva prórroga o el reintegro, pues de no hacerlo así, se entenderán caducados sus derechos de continuar formando parte del Cuerpo y escalafón de su clase.

32. Ratificar el nombramiento interino de ordenanza camillero de la Casa de Socorro del distrito del Centro, hecho por el Sr. Presidente de la misma, a favor de don Valeriano Marrón Gómez, en vacante producida por fallecimiento de D. Eugenio J. Bengoechea, reservando la provisión definitiva de la vacante para el concurso propuesto de las treinta plazas de aspirantes, no surtiendo la expresada ratificación, otro efecto que la percepción de haberes mientras desempeñe el cargo, sin que este nombramiento pueda servirle ni alegarle en su favor para los concursos de estas plazas.

33. Nombrar Farmacéutico encargado del despacho de medicamentos a la sección primera del distrito del Hospital, como resultado del concurso convocado al efecto, a D. Ramón Pons y Trasserra, establecido en la calle del Ave María, 28.

34. Nombrar Farmacéutico encargado del despacho de medicamentos de la sección tercera del distrito de Buenavista, como resultado del concurso celebrado al efecto, a D. Emilio Martín Velázquez.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Herrero, Gómez Latorre y Saborit.

35. Aprobar las bases que a continuación se expresan, para proveer por oposición siete plazas de Maestros de entrada creadas en el presupuesto en ejercicio, en el escalafón de Enseñanza benéfico-colegiada, con el haber anual de 3.000 pesetas:

Base 1.ª Las plazas que constituyen este escalafón corresponden a la categoría de entrada del mismo, constituido en cumplimiento de las bases acordadas por el excelentísimo Ayuntamiento en 1 de septiembre de 1920, cuyas bases regulan los derechos y deberes de estos funcionarios.

Base 2.ª Las oposiciones se convocarán por plazo de un mes, a contar desde la inserción del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; debiendo los aspirantes demostrar su condición de españoles, de veintiuno a cuarenta años, carecer de antecedentes penales, estar revacunado y no padecer enfermedad crónica o contagiosa y poseer el correspondiente título profesional o estar en condiciones académicas de poderlo obtener, a falta sólo del correspondiente pago de derechos.

Los Maestros nacionales en activo no necesitarán justificación alguna, salvo la de estar comprendidos en la edad exigida.

Base 3.ª Los ejercicios de oposición serán tres:

Primero. Constarán de cuatro partes:

a) Un trabajo gráfico de caligrafía y otro de dibujo, que se ajusten a dos de los temas del cuestionario, elegidos por suerte.

b) Análisis gramatical de un período escogido por el

opositor que elijan sus compañeros, en libro que facilitará el Tribunal.

c) Resolución de dos problemas de Matemáticas, elegidos también por la suerte entre los propuestos por el Tribunal.

d) Contestar por escrito dos temas designados por la suerte, uno del Cuestionario de Ciencias y otro del de Letras.

Segundo. Constará de dos partes:

a) Contestar por escrito a un tema del Cuestionario correspondiente de Pedagogía general.

b) Contestar por escrito a un tema del Cuestionario correspondiente de Pedagogía de niños anormales.

Tercero. Será práctico y se compondrá de dos partes:

a) El opositor actuará como Maestro de la sección de niños, elegida desde el momento de entrar hasta la hora oficial de salida, en una sesión de mañana o tarde; y las lecciones que explique, serán las correspondientes al día que actúe cada opositor, según la distribución que rija el trabajo de la clase.

b) Consistirá en una de estas tres prácticas:

Primera. Hacer un diagnóstico psico-pedagógico.

Segunda. Realizar un ejercicio de ortopedia mental.

Tercera. Dar una clase a un niño o sección de niños anormales de la mente o retrasados.

Todas las pruebas y prácticas del tercer ejercicio, tendrán lugar en la Escuela graduada de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.

Base cuarta. Los trabajos correspondientes a los dos primeros ejercicios, se realizarán simultáneamente por todos los opositores en local cerrado y bajo la inspección del Tribunal. Los trabajos serán leídos públicamente por los mismos autores, los cuales actuarán por orden alfabético.

Los pliegos de los trabajos escritos de cada opositor irán rubricados por el Secretario del Tribunal y firmados por los opositores anterior y posterior a cada actuante, quedando expuestos al público hasta que, terminadas las oposiciones, se unan al expediente.

Base quinta. La calificación de los ejercicios se hará verbal y públicamente inmediatamente después de actuar cada opositor, pudiendo dar cada uno 20 puntos, en numeración entera sin fracción y aproximando la media aritmética por defecto hasta centésimas inclusive.

Ningún opositor podrá pasar de un ejercicio a otro si no obtiene una calificación media de cinco puntos como mínimo.

Terminado el último ejercicio el Tribunal remitirá al Sr. Vicepresidente de la Comisión 5.^a las actas de las sesiones celebradas con relación de los opositores que han actuado en el tercer ejercicio por orden de calificación para que pueda proponer al Excmo. Ayuntamiento el nombramiento de los que hayan obtenido la mejor calificación, en igual número que las plazas anunciadas sin que pueda por ningún concepto concederse ampliación de plazas.

Base sexta. El Tribunal estará constituido por el excelentísimo Sr. Alcalde o Sr. Concejel en quien delegue como Presidente, un Profesor de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, un Profesor de Ciencias, otro de Letras y el Maestro-Jefe de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, que actuará como Secretario.

Constituido que sea el Tribunal se procederá a la redacción del Cuestionario Programa que se publicará en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, al mismo tiempo que el anuncio de la convocatoria.

Los ejercicios empezarán en fecha posterior a los dos meses de publicar la convocatoria y programa.

Base séptima. Los Maestros nombrados serán destinados a prestar servicio en cualquiera de los Establecimientos de enseñanza benéfico colegiada para lo que, por el orden de calificación, irán siendo elegidos por ellos los distintos cargos vacantes que existan en los citados Establecimientos.

Votaron en contra los Sres. Álvarez Herrero, Gómez Latorre y Saborit.

Jurado para premiar las fincas mejor construidas.

36. Conceder un premio a la finca número 3 de la plaza de Canalejas, con vuelta a la Carrera de San Jerónimo,

propiedad de D. Tomás de Allende, construida bajo la dirección del Arquitecto D. Leonardo Rucavado.

PROPOSICIONES

37. Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

Una, suscripta por el Sr. López Baeza, interesando la adopción de las medidas de previsión, para caso de incendio, que a continuación se expresan.

Primero. Será obligatorio en todas las fincas de altura mayor a 20 metros, la instalación de escaleras, de salvamento en los patios, con fácil acceso a ellas, por ventanas y balcones, desde todos los cuartos.

Segundo. Por la Sección de Edificaciones, se confeccionará un modelo de escaleras y se dictarán las reglas técnicas a que haya de ajustarse su colocación en las fincas.

38. Otra, suscripta por el Sr. López Baeza, interesando se acuerde la construcción del Mercado de frutas y verduras en el paseo de los Pontones.

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio

39. Quedar enterado de una providencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, concediendo excepción de subasta para celebrar el contrato definitivo del servicio de alumbrado público por gas y electricidad.

40. Pasar a la Comisión respectiva una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, autoriza la modificación y refundición en un solo artículo de los señalados con los números 653 y 654 de las Ordenanzas municipales.

41. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con el informe emitido por los señores Letrados consistoriales, contra providencia gubernativa, fecha 21 de febrero último, por la que se resuelve, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 20 de septiembre de 1919, que el servicio referente a la inspección de los locales comprendidos en la ley de la Jornada mercantil, se realice por los Subdelegados de Medicina; y que se den por la Alcaldía las órdenes oportunas con el fin de que se remitan a la Inspección sanitaria provincial del Gobierno civil cuantas solicitudes se presenten o se hayan presentado hasta la fecha en demanda de autorización para establecer el régimen del internado.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

PRIMERA.—Gobernación.

42. Ascender a la plaza de Oficial primero de Administración, vacante por fallecimiento de D. Rufino Quintana Gómez y dotada con el haber de 5.000 pesetas anuales, al primero de los Oficiales segundos, D. Augusto Mendo Kobbe; a la vacante que éste deja, con 4.000 pesetas anuales, el número uno de los Oficiales terceros, D. Ramón Muñiz Cano, y conceder el ingreso del opositor en turno número 61, D. Francisco Moreno Salgado, como Auxiliar con el haber anual de 2.000 pesetas, en cumplimiento de lo prevenido en la Base 6.^a del vigente presupuesto.

43. Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, en el recurso interpuesto por D. Rodrigo González García, como Gerente de la Sociedad «González Gómez y Compañía», contra providencia gubernativa, fecha 26 de agosto último, confirmatoria de acuerdo municipal de 22 de octubre de 1920, que declaró rescindido el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y dicha Sociedad para la prestación del servicio de carruajes; a cuyo efecto se librarán las comunicaciones necesarias.

44. Proceder, con los elementos que haya disponibles, a la instalación, con carácter provisional, de un toldo que resguarde del sol al público que concurre a los conciertos que la Banda municipal celebra en la Zona de Recreos del Retiro durante el actual mes de mayo, y autorizar a la

Alcaldía Presidencia para que, de conformidad con el nuevo contratista del servicio de sillas, acuerde la manera de que la referida instalación se haga de modo definitivo.

TERCERA.—Policía urbana.

45. Autorizar a la Junta organizadora del tercer centenario de la canonización de los santos españoles San Isidro, San Ignacio de Loyola, la Santa Teresa de Jesús y San Francisco Javier, para que el día 17 del corriente, y en la parte del Parque de Madrid conocida por *La Chopera*, se celebre una comunión general, y para instalar puestos en que puedan desayunarse los asistentes a la fiesta, para lo cual se pondrá previamente de acuerdo la Comisión organizadora con el Sr. Jardinero mayor, y siendo responsable de los daños que puedan ocasionarse en las praderas y plantaciones.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Herrero, Gómez Latorre y Saborit.

Junta municipal de Primera enseñanza.

46. Aprobar la adaptación de la plantilla tipo del personal del Negociado de Instrucción pública al presupuesto vigente, en la forma expresada a continuación:

| | Pesetas. |
|---|----------|
| D. Camilo Novoa Seoane, Jefe de Administración de tercera clase y Secretario de la Junta municipal de primera Enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Instrucción pública de 16 de septiembre de 1913, con el haber anual de.... | 10.000 |
| D. Vicente Millán Chavarría, Jefe de Negociado de segunda clase, con el id. id. de..... | 7.000 |
| D. Francisco Colom Bargay, Jefe de Negociado de tercera clase, con el id. id. de..... | 6.000 |
| D. Carlos Navarro Juan, Oficial de primera clase de Administración, con el id. id. de... | 5.000 |
| D. Emilio Menac Valdivieso, Oficial de Administración de segunda clase, con el id. id. de. | 4.000 |
| D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, Oficial de Administración de segunda clase, con el id. id. de. | 4.000 |
| D. Alonso Sánchez y Sánchez, Oficial de Administración de segunda clase, con el id. idem de..... | 4.000 |

| | Pesetas. |
|---|----------|
| D. José Sánchez Morales, Oficial de Administración de segunda clase, con el haber anual de. | 4.000 |
| D. Antonio Méndez Beltraso, Oficial de Administración de tercera clase, con el id. id. de. | 3.000 |
| D. Alberto Lasala Gravisaco, Oficial de Administración de tercera clase, con el id. id. de. | 3.000 |
| D. Pedro Roy Herreros, Oficial de Administración de tercera clase, con el id. id. de.... | 3.000 |
| D. Desiderio Gómez Monje, Oficial de Administración de tercera clase, con el id. id. de. | 3.000 |
| D. Florencio Morales Rubio, Oficial de Administración de tercera clase, con el id. id. de.. | 3.000 |
| D. José Candela Cuevas, Auxiliar de primera clase, con el id. id. de..... | 2.500 |
| D. Fernando Redondo Aparicio, Auxiliar de segunda clase, con el id. id. de..... | 2.000 |
| D. Enrique Cañamaque Domínguez, Escribiente, con el id. id. de..... | 2.240 |

a quienes se expedirá el correspondiente título administrativo con efectos retroactivos al día 1 de abril del corriente año.

Comisión especial de tranvías.

A petición del Sr. Saborit, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la reforma del artículo 1.º del Reglamento de Policía de Tranvías, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en 24 de febrero último, relativo al procedimiento para la reforma de las tarifas y horarios.

PROPOSICIÓN

47. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los Sres. Cubero, López Baeza y Pelegrín, interesando se acuerde con la mayor urgencia posible sustituir el actual empedrado de cuña que tienen las calles de Ponciano, Juan de Dios, Limón y travesía del Conde Duque, por el de adoquinado o por el de nuevos procedimientos ensayado en la calle de San Onofre o plaza de San Ildefonso.

Se levantó la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ENSANCHE

Distribución de fondos para el mes de mayo de 1922.

| | | 1.ª ZONA | 2.ª ZONA | 3.ª ZONA | TOTAL |
|--|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| CAPÍTULO PRIMERO | | | | | |
| GASTOS DEL AYUNTAMIENTO | | | | | |
| Artículo 1.º—Administración central..... | { | 27.860'16 | 27.984'72 | 9.708'45 | 65.553'33 |
| | | » | » | » | » |
| — 2.º—Retribuciones..... | { | 612'71 | 615'44 | 213'51 | 1.441'66 |
| | | 956'25 | 960'53 | 333'22 | 2.250 |
| — 3.º—Material..... | { | » | » | » | » |
| | | » | » | » | » |
| TOTAL..... | | 29.429'12 | 29.560'69 | 10.255'18 | 69.244'99 |
| CAPÍTULO II | | | | | |
| POLICÍA DE SEGURIDAD | | | | | |
| Artículo único.—Guardia municipal..... | { | 8.228'09 | 8.264'87 | 2.867'24 | 19.360'20 |
| | | » | » | » | » |
| TOTAL..... | | 8.228'09 | 8.264'87 | 2.867'24 | 19.360'20 |
| CAPÍTULO III | | | | | |
| POLICÍA URBANA Y RURAL | | | | | |
| Artículo único.—Alumbrado..... | { | 6.024'79 | 15.739'70 | 2.141'73 | 23.906'22 |
| | | 4.928'75 | 13.290'55 | 1.816'83 | 20.036'13 |
| TOTAL..... | | 10.953'54 | 29.030'25 | 3.958'56 | 43.942'35 |

| | | 1.ª ZONA | 2.ª ZONA | 3.ª ZONA | TOTAL |
|--|--------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| CAPÍTULO IV | | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | | |
| Artículo 1.º— <i>Personal facultativo, subalterno y material</i> | Créditos presupuestos... | 11.561'94 | 11.613'64 | 4.029 | 27.204'58 |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| — 2.º— <i>Vías públicas</i> | Créditos presupuestos... | 109.551'45 | 115.939'36 | 50.800'23 | 276.291'04 |
| | Créditos incorporados... | 91.163'17 | 107.904'87 | 26.636'35 | 225.704'39 |
| — 3.º— <i>Fontanería Alcantarillas</i> | Créditos presupuestos... | 342.959'93 | 232.431'67 | 102.095'46 | 677.487'06 |
| | Créditos incorporados... | 1.399'16 | 1.405'41 | 487'57 | 3.292'14 |
| 4.º— <i>Arbolado</i> | Créditos presupuestos... | 15.549'27 | 15.336'95 | 3.905'44 | 34.791'66 |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| TOTAL..... | | 572.184'92 | 484.631'90 | 187.954'05 | 1.244.770'87 |
| CAPÍTULO V | | | | | |
| CARGAS | | | | | |
| Artículo 1.º— <i>Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones</i> | Créditos presupuestos... | 41.323'04 | 48.983'10 | 15.531'17 | 105.837'31 |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| — 2.º— <i>Obligaciones reconocidas</i> | Créditos presupuestos... | 5.658'29 | 5.683'06 | 1.971'66 | 13.313'61 |
| | Créditos incorporados... | 16.974'85 | 17.051'76 | 6.169'24 | 40.195'85 |
| — 3.º— <i>Litigios, derechos reales y premio de cobranza</i> | Créditos presupuestos... | » | » | » | » |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| — 4.º— <i>Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo</i> | Créditos presupuestos... | 639'34 | 640'52 | 175'45 | 1.455'31 |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| — 5.º— <i>Devoluciones procedentes del ejercicio anterior</i> | Créditos presupuestos... | » | » | » | » |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| TOTAL..... | | 64.595'52 | 72.359'04 | 23.847'52 | 160.802'08 |
| CAPÍTULO VI | | | | | |
| IMPREVISTOS | | | | | |
| Artículo único.— <i>Imprevistos</i> | Créditos presupuestos... | 1.556'60 | 1.563 | 457'20 | 3.576'80 |
| | Créditos incorporados... | » | » | » | » |
| TOTAL..... | | 1.556'60 | 1.563 | 457'20 | 3.576'80 |

RESUMEN

| | | 1.ª ZONA | 2.ª ZONA | 3.ª ZONA | TOTAL |
|--|----------------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento | | | | | |
| — | II.—Policía de seguridad..... | 29.429'12 | 29.560'69 | 10.255'18 | 69.244'99 |
| — | III.—Policía urbana y rural..... | 8.228'09 | 8.264'87 | 2.867'24 | 19.360'20 |
| — | IV.—Obras públicas..... | 10.953'54 | 29.030'25 | 3.958'56 | 43.942'35 |
| — | V.—Cargas..... | 572.184'92 | 484.631'90 | 187.954'05 | 1.244.770'87 |
| — | VI.—Imprevistos..... | 64.595'52 | 72.359'04 | 23.847'52 | 160.802'08 |
| | | 1.556'60 | 1.563 | 457'20 | 3.576'80 |
| TOTAL..... | | 686.947'79 | 625.409'75 | 229.339'75 | 1.541.697'29 |

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE 18 DE MAYO DE 1922**Asuntos al despacho de oficio.**

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo con arreglo al acuerdo de 15 de enero de 1915, la jubilación de un Jefe de Administración de la Sección de Contabilidad, que ha cumplido la edad reglamentaria, los ascensos reglamentarios para cubrir la vacante y el ingreso del opositor en turno, número 34, de los en expectación de destino.
3. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, con arreglo al acuerdo de 15 de enero de 1915, la jubilación de un obrero bombero que ha cumplido la edad reglamentaria.
4. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA**Procedente de la sesión de 28 de abril.****CUARTA.—Fomento.**

5. Proponiendo la aprobación de los precios de los cuadros elementales para las revisiones de precios de los diferentes contratos municipales, correspondientes al segundo semestre del año 1919 y todo el año 1920.

Procedentes de la sesión de 5 del actual.**TERCERA.—Policía urbana.**

6. Proponiendo la reforma del artículo 22 del Reglamento de la Guardia municipal.

7. Proponiendo se autorice el gasto de 27.200 pesetas, para adquirir por gestión directa, previa excepción de subasta y concurso, 17 caballos con destino a la Sección montada de la Guardia municipal.

CUARTA.—Fomento.

8. Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad la instancia de la Compañía Madrileña de Tranvías, solicitando la sustitución del trazado de la línea de la calle del Príncipe de Vergara, por el de la calle de Torrijos.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

9. Proponiendo se acuerde la celebración de concurso para proveer 30 plazas de ordenanzas camilleros.

Procedentes de la sesión de 12 del actual.**SEGUNDA.—Hacienda.**

10. Proponiendo se desestime el abono de haberes solicitado por un funcionario municipal cuya plaza fué eliminada del presupuesto para el ejercicio anterior.

TERCERA.—Policía urbana.

11. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a concurso la adquisición de un solar en la zona comprendida entre las calles de Blasco de Garay, Marqués de Urquijo, Alberto Aguilera, Parque del Oeste, Moret y Fernández de los Ríos, para construir un Parque de Bomberos.

Comisión especial de Tranvías.

12. Proponiendo la reforma del artículo 1.º del Reglamento de Policía de Tranvías, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en 24 de febrero último, relativo a procedimiento para la reforma de las tarifas y horarios.

DE NUEVO DESPACHO**SEGUNDA.—Hacienda.**

13. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 143'35 pesetas, a un Revisor veterinario, por el 30 por 100 de multas.

14. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto ordinario de un crédito de 11.164'50 pesetas, por suministro de efectos a la Imprenta municipal.

15. Proponiendo la concesión, por una sola vez, de un socorro de 250 pesetas, a la viuda de un ordenanza de Grupos escolares.

16. Proponiendo se desista de un recurso contencioso contra providencia gubernativa que dispuso la mejora de pensión de varios guardias de Policía urbana, jubilados.

TERCERA.—Policía urbana.

17. Proponiendo la concesión de licencias para establecer *garage*, taller de reparación de automóviles e instalación de un motor eléctrico de tres caballos de fuerza, en la calle de Zurbano, 52.

18. Proponiendo que de conformidad con el pleno de señores Letrados consistoriales, se promueva pleito de menor cuantía contra los industriales que se comprometieron a satisfacer los gastos de los materiales que se invirtieron en el traslado, arreglo y pintura de 28 cajones del Mercado de los Mostenses.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

19. Proponiendo la concesión de dos años de prórroga de excedencia a un Médico numerario de la Beneficencia.

20. Proponiendo la devolución de fianza al suministrante de 1.250 uniformes de verano para el personal del servicio de Limpiezas.

21. Proponiendo sea aceptada la dimisión presentada por el Sr. Director del Laboratorio, del cargo de Jefe del servicio de Limpiezas.

Voto particular al anterior dictamen.

22. Proponiendo se declare desierto el concurso de provisión de dos plazas de ordenanzas camilleros de Casa de Socorro.

Junta municipal de Primera enseñanza.

23. Proponiendo el reconocimiento de un crédito de 240 pesetas, a una Profesora especial de encaje de la Escuela de Artes Industriales.

24. Proponiendo se conceda la gratificación de un mes de haber, al personal que ha intervenido en los trabajos de preparación de las Colonias escolares.

PROPOSICIONES

25. Una, del Sr. Noguera y otros señores Concejales, interesando se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el tapado de las zanjas existentes en el paseo de Extremadura, y que se acuerde el traslado de la venta en ambulancia que se realiza en dicho paseo a la plaza de Tirso de Molina.

26. Otra, del Sr. Noguera y otros señores Concejales, interesando la creación de un Instituto de Mecanoterapia para tratar los accidentes del trabajo y restablecer el funcionamiento de los miembros; y la organización de un taller donde se enseñe nuevos oficios a los inutilizados para el que tenían anteriormente.

27. Otra, del Sr. Palomero y otros señores Concejales, interesando se consiguen 50.000 pesetas para adquisición de ganado con destino al servicio de Limpiezas.

28. Otra, del Sr. Palomero y otros señores Concejales, para que la suma de 1.000.000 pesetas, destinada en la anualidad presente del presupuesto extraordinario al servicio de Limpiezas, se aplique al acondicionamiento de los hornos de cremación existentes en el Parque Sur e instalaciones para tratamiento y transformación de basuras.

29. Otra, del Sr. De Miguel y otros señores Concejales, para que se ejecuten las obras necesarias al objeto de facilitar el acceso al paseo de Ronda, de las calles de Cicerón, Dulcinea, Don Quijote, Hipódromo y Orense.

30. Otra, del Sr. De Miguel y otros señores Concejales, para que se construya un evacuatorio subterráneo en la glorieta de Bilbao, destinando la superficie a la instalación de paralelas para regular el acceso del público a los tranvías.

31. Otra, del Sr. Duque del Arco y otros señores Concejales, para que se interese que por la representación del Estado, se proceda a reparar el adoquinado de la ronda de Valencia y del paseo de las Acacias y a la pavimentación de la ronda de Atocha.

32. Otra, del Sr. Martín y otros señores Concejales, para que se gestione del Excmo. Sr. Ministro de Fomento sean cubiertas las zanjas que existen a los lados del paseo de Extremadura, que se proceda a la limpieza de las cunetas y riego diario de dicho paseo, y que se trasladen los puestos que existen en éste a la plaza de Tirso de Molina.

33. Otra, del Sr. Martín y otros señores Concejales, interesando se proceda al adoquinado de la calle de Santa Ursula con el material procedente de otras vías.

34. Otra, del Sr. Maura y otros señores Concejales, para que se constituya una Comisión técnica que estudie la regularización del tránsito en las calles de la capital.

35. Otra, del Sr. Velarde y otros señores Concejales, para que el Ayuntamiento interese del Ministerio de Fomento declare preferente la pavimentación de las calles de Serrano y Goya.

36. Otra, del Sr. Velarde y otros señores Concejales, interesando se dé ocupación a un carrero del ramo de Limpiezas, compatible con el estado en que se encuentra a causa de accidente del trabajo.

37. Otra, del Sr. Velarde y otros señores Concejales,

interesando se proceda sin demora al afirmado y encintado del camino de Canillas (desde la calle de Cartagena al paseo de Ronda) y de la calle de Eugenio Salazar.

38. Otra, del Sr. Velarde y otros señores Concejales, interesando que con la mayor urgencia se proceda a la instalación de bocas de riego en las calles de López de Hoyos y Cartagena.

39. Otra, del Sr. López Baeza y otros señores Concejales, elevando a la aprobación del Ayuntamiento un proyecto de Reglamento de Mercados.

40. Otra, del Sr. Silva y otros señores Concejales, interesando se acuerde la celebración en la primera quincena

del mes próximo, de una fiesta escolar en el lugar del Parque de Madrid, denominado La Chopera.

41. Otra, del Sr. Silva y otros señores Concejales, interesando se acuerde concurrir con la cantidad de 10.000 pesetas, a la suscripción iniciada para erigir un monumento que perpetúe el nombre de D. Miguel Moya.

42. Otra, del Sr. Sanz de Grado y otros señores Concejales, relacionada con el decreto de la Alcaldía Presidencia, relativo a las altas y bajas por enfermos de los guardias municipales.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 6 del actual.

| ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO | FECHA en que pasó al despacho de la Comisión. | TRÁMITE acordado por la Comisión | FECHA del mismo. |
|--|---|---|------------------|
| COMISIÓN 2.ª—Hacienda. | | | |
| Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas..... | 2 mayo 1920. | Sr. Alvarez Arranz. | 6 mayo 1920. |
| Redención del Censo a favor de la Fundación «La Nestosa».... | 17 enero 1921. | Sr. Serrano Jover. | 20 enero 1921. |
| Solicitud de D. Cayetano Blanco, para que se le devuelva el recargo satisfecho por una certificación..... | 20 agosto. | Sr. Serrano Jover. | 25 agosto. |
| Oficio de la Contaduría dando cuenta del fallecimiento del señor Depositario de fondos municipales..... | 20 agosto. | Sres. Díaz Agero y Saborit. | 25 agosto. |
| Ampliación hasta 11.625 pesetas, de la partida que figura en el concepto 446 del presupuesto vigente, para indemnización por desgaste de herramienta a los canteros..... | 10 septiembre. | Sr. Serrano Jover. | 15 septiembre. |
| Pensión de gracia al carpintero de Mercados, D. Serafín Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio..... | 8 octubre. | Sres. García Cortés y Serrano Jover. | 13 octubre. |
| Instancia de la agrupación 18 de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, solicitando reforma de las categorías y sueldos de los vigilantes sanitarios y la implantación del impuesto de consumos para varias especies..... | 8 octubre. | Sres. García Cortés y Serrano Jover. | 13 octubre, |
| Aumento de jornal a la cuadrilla volante de vías públicas..... | 8 octubre.. | Sr. Saborit. | 13 octubre. |
| Expediente instruido para depurar responsabilidades por detenciones de terrenos en la Dehesa de la Villa..... | 12 noviembre. | Sr. Serrano Jover. | 17 noviembre. |
| Expediente relativo a la creación de una Caja de Ahorros y anticipos para el personal del servicio de Limpiezas..... | 29 octubre. | Sr. Noguera. | 3 noviembre. |
| Instancia del Médico D. Bernardino Landete, solicitando abono de la asignación como encargado de la asistencia de los acogidos en el Asilo de Vallehermoso..... | 31 enero 1922. | Sr. Serrano Jover. | 11 febrero 1922. |
| Expediente relativo a la confección del escalafón de Vigilancia sanitaria..... | 4 febrero. | Sr. Noguera. | 11 febrero. |
| Providencia gubernativa en los recursos contra la adaptación de personal del presupuesto de 1921-22..... | 24 diciembre 1921. | Sr. Noguera. | 2 marzo. |
| Instancia del personal auxiliar de Cementerios, solicitando se les facilite ropa para exhumaciones..... | 1 marzo 1922. | Sr. Saborit. | 9 marzo. |
| Proposición de varios señores Concejales, para que se mantenga la plaza de Arquitecto auxiliar del nuevo Matadero..... | 27 febrero. | Sr. García Cortés. | 9 marzo. |
| Instancia de varios funcionarios municipales solicitando que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia sea acumulable, a efectos pasivos, al sueldo que disfrutan..... | 11 marzo. | Sr. Camacho. | 6 abril. |
| Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por licencia de apertura..... | 8 marzo. | Sr. Díaz Agero. | 6 abril. |
| Balance de la situación económica de los despachos reguladores. | 24 febrero. | Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover. | 6 abril. |
| Instancia de varios proveedores de los puestos reguladores, solicitando el abono de 116 656'43 pesetas..... | 16 marzo. | Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover. | 6 abril. |
| Instancia de D. Eugenio Lanco, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 7.150 pesetas, más los intereses legales correspondientes..... | 15 marzo. | Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover. | 6 abril. |
| Instancia de D. Victoriano J. Valsera, solicitando el abono de pesetas 53.787'33..... | 15 marzo. | Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover. | 6 abril. |
| Expediente relativo al Asilo Tovar..... | 24 abril. | Sr. Martínez Reus. | 27 abril. |

| ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO | FECHA en que pasó al despacho de la Comisión. | TRÁMITE acordado por la Comisión. | FECHA del mismo. |
|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| <i>COMISIÓN 3.ª — Política urbana.</i> | | | |
| Proposición del Sr. Silva, para la creación de un parque de Hijos de Madrid en el Parque de Madrid..... | 7 mayo 1918. | Sres. Silva, G. Cernuda y Crespo. | 7 mayo 1918. |
| Instancia del contratista del servicio de arcos voltaicos en las columnas de los tranvías, solicitando aumento en la consignación..... | 28 mayo. | Sr. G. Cernuda. | 28 mayo. |
| Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro..... | 6 mayo 1919. | Sr. G. Cernuda | 6 mayo 1919 |
| Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas..... | 17 junio. | Sr. G. Cernuda. | 17 junio. |
| Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público..... | 6 abril 1920. | Sres. Fraile, Rodríguez y Román. | 8 abril 1920. |
| Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del mercado de la Cebada..... | 6 abril. | Sr. Baeza. | 9 abril. |
| Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos..... | 20 abril. | Sr. Cordero. | 24 abril. |
| Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne..... | 5 mayo. | Sres. Fraile y Plaza. | 5 mayo. |
| Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabragima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes..... | 14 mayo. | Sres. Enciso y Plaza. | 14 mayo. |
| Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos..... | 25 mayo. | Sr. Cordero. | 29 mayo. |
| Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio..... | 25 mayo. | Sr. Maura. | 29 mayo. |
| Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos..... | 20 julio. | Sr. Baeza. | 20 julio. |
| Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan..... | 13 diciembre. | Sres. Cordero y Enciso. | 15 diciembre. |
| Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior..... | 1 febrero 1921. | Sres. Noguera y Maura. | 8 febrero 1921. |
| Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores..... | 15 febrero. | Sres. Cordero y Martín. | 22 febrero. |
| Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente..... | 19 abril. | Sr. Baeza. | 27 abril. |
| Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la ronda de Atocha, respectivamente..... | 3 mayo. | Sres. Cordero y Martín Rodríguez. | 11 mayo. |
| Instancia de D. Alvaro González Iribas, pidiendo licencia para instalar un kiosco en la glorieta de Atocha, para el reparto gratuito de almohadas anunciadoras..... | 7 junio. | Sres. Fraile y Cubero. | 14 junio. |
| Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos..... | 28 junio. | Sr. Cordero. | 2 julio. |
| Instancia de D. Antonio Mínguez, pidiendo licencia de abacería en el número 47 de la calle del Pacífico..... | 2 agosto. | Sr. Martín. | 8 agosto. |
| Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes..... | 8 noviembre. | Sres. Fraile, Baeza y Plaza | 8 noviembre. |
| Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso..... | 22 noviembre. | Sres. Cordero y Martín. | 26 noviembre. |
| Proposición del Sr. López Baeza, para trasladar los cajones de la planta alta del mercado de la Cebada..... | 17 enero 1922. | Sr. Noguera. | 17 enero 1922. |
| Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuartos que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i> | 31 enero. | Sres. Rodríguez y Nicoli. | 3 febrero. |
| Instancia de D. Luis Ricart, pidiendo licencia para la venta de materiales de construcción al por menor, en el número 5 de la ronda de Atocha..... | 7 febrero. | Sr. Nicoli. | 11 febrero. |
| Instancia de D. Eleuterio Guzmán, pidiendo licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en el número 9 de la calle de Viriato..... | 21 febrero. | Sr. Martín. | 27 febrero. |
| Pliegos de condiciones formulado por el Sr. Jardinero mayor, para sacar a concurso el arrendamiento del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid..... | 7 marzo. | Sr. Martín. | 11 marzo. |
| Instancia de D. Fernando Crespo, pidiendo se le cedan los cajo- | | | |

| ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO | FECHA en que pasó al despacho de la Comisión. | TRÁMITE acordado por la Comisión. | FECHA del mismo. |
|--|---|---|------------------|
| nes de los puestos reguladores, para destinarlos a la venta de pan a 65 céntimos kilogramo..... | 18 abril 1922. | Sres. Ortiz, de Miguel. | 24 abril 1922. |
| Oficio del Administrador de Mataderos, pidiendo se abone la cuenta de 15.644'24 pesetas, al contratista Sr. Gibaja, por suministro de leña..... | 18 abril. | Sres. Noguera, Ortiz y Palomero. | 24 abril. |
| Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección..... | 25 abril. | Sr. Martín. | 1 mayo. |
| Instancia de D. Marcelino Rincón, pidiendo licencia para chamarilero en el número 5 de la calle de Velarde..... | 25 abril. | Sr. de Miguel. | 1 mayo. |
| COMISIÓN 4.ª—Fomento. | | | |
| Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital..... | 3 febrero 1917. | Sres. M. Arias, Leyún y Corona. | 8 febrero 1917. |
| Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto..... | 24 marzo. | Sr. Alvarez. | 12 abril. |
| Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio..... | 10 agosto. | Sr. Alvarez. | 23 agosto. |
| Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles..... | 1 mayo 1918. | Sr. Arribas. | 14 mayo 1918 |
| Acuerdos de la Sociedad Central de Arquitectos, relacionados con los hundimientos de edificaciones en construcción..... | 1 abril 1920. | Sres. Asprón y Arquistain. | 14 abril 1920. |
| Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería..... | 18 junio | Sr. Tato. | 23 junio. |
| Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio..... | 31 julio. | Sr. López Baeza. | 11 agosto. |
| Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada..... | 1 diciembre. | Sres. Nicoli y Fraile. | 1 diciembre. |
| Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid..... | 19 enero 1921. | Sr. Nicoli. | 19 enero 1921. |
| Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes..... | 3 junio. | Sres. Baeza y Nicoli. | 15 junio. |
| Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Ángel Caído..... | 29 julio. | Sres. Fraile y Nicoli. | 3 agosto. |
| Proposición interesando se solicite la reforma y ampliación del Real decreto sobre alquileres..... | 13 junio. | Sres. Nicoli y Ruimonte. | 7 septiembre. |
| Expediente de prórroga del contrato para la explotación de los kioscos de necesidad..... | 19 abril 1922. | Sres. García Cortés, Navarro y Silva. | 19 abril 1922. |
| Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo..... | 19 abril. | Sres. Flores, Silva y Martín. | 19 abril. |
| Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales..... | 3 mayo. | Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez. | 3 mayo. |
| Base del presupuesto para el arrendamiento del servicio de evacuatorios públicos..... | 3 mayo. | Sres. García Cortés, Navarro y Silva. | 5 mayo. |
| Bese del presupuesto para la rescisión del contrato de la Cooperativa Electra..... | 3 mayo. | Sres. Alberca, Navarro y García Cortés. | 3 mayo. |
| COMISION 5.ª—Beneficencia y Sanidad | | | |
| Expediente de concurso para la provisión de dos plazas de ordenanzas camilleros de Casas de Socorro..... | 1 abril. | Sres. Pelegrín, Plaza y Sanz de Grado. | 6 abril. |
| Ponencia formulada para la provisión, por concurso, de las plazas de ordenanzas camilleros que se aumentan en el vigente presupuesto..... | 6 abril. | Sobre la mesa. | » |
| Expediente de concurso para instalar la Casa de Socorro sucursal del distrito de la Inclusa..... | 22 marzo. | » | » |
| Expediente instruido a moción del Sr. García de Vinuesa, para que las Escuelas de Sordomudos pasen a depender de esta Comisión 5.ª..... | 7 abril 1921. | » | » |
| Expediente a moción de un Sr. Concejal, para la ampliación de locales en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, con objeto de hacer efectiva la separación por edades y sexos..... | 5 abril 1922. | » | » |
| Expediente a moción de un Sr. Concejal, para fomentar la acción post-escolar del Ayuntamiento, a los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y San Ildefonso..... | 8 julio 1921. | » | » |
| Escalafón referente al personal eclesiástico municipal..... | 1 julio. | Sres. Letrados consistoriales. | 5 mayo 1922. |
| Expediente a moción de un Sr. Concejal, para la ampliación de los servicios de Puericultura..... | 30 noviembre 1920. | Sr. Villamil. | » |

| ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO | FECHA en que pasó al despacho de la Comisión. | TRÁMITE acordado por la Comisión. | FECHA del mismo. |
|--|--|--------------------------------------|---------------------|
| Expediente de provisión de dos plazas de Veterinarios supernumerarios..... | 7 marzo 1922. | Sobre la mesa. | 29 abril 1922. |
| Petición de excedencia de un conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas..... | 10 abril. | Sobre la mesa. | 29 abril. |
| Solicitud de devolución de fianza del contratista de géneros para confección de vestuario en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma..... | 4 abril. | » | » |
| Solicitud de devolución de fianza al contratista que fué del suministro de leche para la Institución de Puericultura..... | 31 marzo. | » | » |
| Devolución de fianza al contratista que suministró 1.256 uniformes de verano al personal del servicio de Limpiezas..... | 27 abril. | » | » |
| Instancia de reclamación de intereses por ocupación de una parcela para la zona de defensa de la Necrópolis..... | 8 abril. | Sobre la mesa. | » |
| Parte de los trabajos efectuados en las obras de la Necrópolis... | » | » | » |
| Instancia de provisión, por concurso, de una plaza de conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas..... | » | » | » |
| COMISIÓN 6.ª—Ensanche. | | | |
| Presupuesto para establecer pavimento de asfalto sistema Múgica, en un trozo de la calle del Cardenal Cisneros..... | 29 septiembre 1921. | Sobre la mesa. | 6 octubre 1921. |
| Presupuesto para instalar bocas de riego en las calles de García de Paredes, Medellín y Ponce de León..... | 13 diciembre. | Sobre la mesa. | 20 diciembre. |
| Pliegos de condiciones para subastar la construcción de pavimentos de pórfido diabásico para las vías públicas municipales.... | 27 febrero 1922. | Sobre la mesa. | 28 febrero 1922. |
| Expediente de revisión de precios solicitada por la contrata de aceras de cemento..... | 25 marzo. | Sobre la mesa. | 25 marzo. |
| Proposición de D. Rafael Muñoz y López, ofreciendo ingresar en los fondos del Ensanche, una cantidad que se le adeuda mediante el reconocimiento de la correspondiente Comisión..... | 28 marzo. | Sobre la mesa. | 28 marzo. |
| Oficios del Sr. Ingeniero del Ensanche, proponiendo se gratifiquen trabajos extraordinarios a empleados afectos a su servicio.... | 27 marzo. | Sobre la mesa. | 28 marzo. |
| Dictamen retirado en sesión de 12 del corriente mes de abril, proponiendo la mejora de los haberes de los aspirantes administrativos del Ensanche..... | 15 abril. | Nueva entrada. | » |
| Oficio de Vías públicas, participando el fallecimiento de dos peones y proponiendo la provisión de dichas vacantes..... | 8 abril. | Nueva entrada. | » |
| Solicitud de los Delineantes y Portamiras del Ensanche, interesando se les conceda el aumento del 12 por 100 a sus respectivos haberes..... | 31 marzo. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de expropiación de una parcela con destino a la calle de Covarrubias..... | 8 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de expropiación de una parcela con destino a vía pública en la calle de San Bernardo..... | 1 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de apertura de la calle de Menorca..... | 12 abril. | Nueva entrada. | » |
| Presupuesto para establecer alumbrado por gas en la calle de Ciudad Real..... | 17 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente incoado por la propietaria de la finca número 9 del paseo de las Acacias, interesando indemnización de perjuicios ocasionados al realizar la apertura de la calle de Ercilla.... | 8 abril. | Nueva entrada. | » |
| Proposición del Concejal Sr. Saborit, interesando se destine la totalidad del crédito que existe disponible, para la instalación de alumbrado en las vías del Ensanche, en que dicho servicio sea necesario..... | 14 marzo. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 6 de la calle de Cristóbal Bordiu..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un edificio destinado a talleres en el número 12 de la calle de García de Paredes..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un muro de cerramiento en el número 31 de la calle de Galileo..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir dos pabellones en el número 19 de la calle de las Peñuelas..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 7 de la calle de Vizcaya..... | 5 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para ampliar una casilla en el número 21 de la calle de Fortuny..... | 5 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir una casa en el número 40 de la calle de la Batalla del Salado..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir una casa en el número 6 de la calle del Duque de Sexto..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un hotel en el número 14 de la calle de Manuel Cortina..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un <i>garage</i> en la calle de Modesto Lafuente..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un cobertizo en los números 4 y 6 de la calle de Méndez Alvaro..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir unos pabellones en los números 15 y 17 de la calle de Alonso Cano..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 40 de la calle de Velázquez..... | 7 abril. | Nueva entrada. | » |

| ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO | FECHA en que pasó al despacho de la Comisión. | TRÁMITE acordado por la Comisión. | FECHA del mismo. |
|--|---|-----------------------------------|------------------|
| Expediente de licencia para obras de reforma en la finca número 19 de la calle de las Peñuelas..... | 5 abril 1922. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 33 de la calle de García de Paredes..... | 5 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un <i>garage</i> en el número 1 de la calle de Hermosilla..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un pabellón en la calle de Modesto Lafuente..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir un taller en la calle de Santa Cruz de Marcenado..... | 10 abril. | Nueva entrada. | » |
| Expediente de licencia para construir una casa en el número 18 de la calle del General Pardiñas..... | 15 abril. | Nueva entrada. | » |

SECRETARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las bajas y altas ocurridas en el personal, durante los días del 7 al 13 de mayo de 1922, con arreglo a lo dispuesto en las Bases 12 del Interior y 5.^a del Ensanche de los respectivos presupuestos.

BAJAS

| RAMO | CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS |
|-------------------|-------------------------|---------------------|
| Cementerios | Jornalero eventual..... | Juan Galera. |
| Idem..... | Idem..... | Alvaro Martín. |
| Idem..... | Idem..... | Agustín Galera. |
| Idem..... | Idem..... | Fortunato Sanz. |
| Idem..... | Idem..... | Blas Faura. |
| Idem..... | Idem..... | Francisco Recio. |
| Idem..... | Idem..... | Juan Espinosa. |
| Idem..... | Idem..... | Tomás Pérez. |
| Idem..... | Idem..... | Victorio Dávila. |
| Idem..... | Idem..... | Jerónimo Rodríguez. |
| Idem..... | Idem..... | Joaquín Maestre. |
| Idem..... | Idem..... | Ciriano González. |
| Idem..... | Idem..... | Matías Moreno. |
| Idem..... | Idem..... | Mariano Villalba. |
| Idem..... | Idem..... | Fermín Blanco. |
| Idem..... | Idem..... | Gabino Moreno. |
| Idem..... | Idem..... | Mariano Algobia. |
| Idem..... | Idem..... | Valentín Bandil. |
| Idem..... | Idem..... | Ezequiel Argovia. |
| Idem..... | Idem..... | Agapito Moreno. |

ALTAS

| RAMO | CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS |
|-------------------|-------------------------|--------------------|
| Cementerios | Jornalero eventual..... | Agapito García. |

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 23 al 29 de abril de 1922.

| AUTORIZACIONES | San Justo... | San Lorenzo. | Santa María. | San Isidro... | Total de autorizaciones. | IMPORTE |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------------------|----------|
| | | | | | | Pesetas. |
| De 33 pesetas..... | 2 | 10 | 3 | 3 | 18 | 594 |
| De 44 idem..... | » | 6 | » | 1 | 7 | 308 |
| De 50 idem..... | » | 1 | » | 2 | 3 | 150 |
| De 110 idem..... | 1 | 1 | 1 | » | 3 | 330 |
| De 165 idem..... | » | » | » | » | » | » |
| TOTALES..... | 3 | 18 | 4 | 6 | 31 | 1.382 |

ANUNCIOS

Habiendo resultado diez vacantes en la Junta municipal de Asociados elegida, correspondientes a las secciones en que está distribuida la lista de contribuyentes, y por las causas que a continuación se expresan, este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, ha procedido al sorteo que determina el artículo 69 de la ley Municipal vigente, a fin de proveerlas, habiendo sido elegidos los señores que al final se consignan:

VACANTES

- Sección 1.^a Por fallecimiento de D. José Muñoz.
 Sección 3.^a Por ignorarse el domicilio de D. Andrés Arias.
 Sección 5.^a Por fallecimiento de D. Emilio González Granados.
 Sección 12. Por ignorarse el domicilio de D. Marcos Pérez Díaz y por fallecimiento de D. Eliseo Palomero.
 Sección 16. Por fallecimiento de Lorenzo Picazo.
 Sección 19. Por fallecimiento de D. Eduardo Chicote.
 Sección 28. Por ser la contribuyente doña Francisca Brianzó, en vez de D. Francisco.

- Sección 31. Por fallecimiento de D. Enrique Godoy.
Sección 34. Por renuncia fundada en la edad, de D. Francisco Arias.

ELEGIDOS

- Sección 1.^a D. Fortunato Carrasca!
Sección 3.^a D. Leoncio Méndez.
Sección 5.^a D. Manuel Montells.
Sección 12. D. Mariano Monje y D. José Gómez Herrero.
Sección 16. D. Tomás Cervera.
Sección 19. D. Leonardo González.
Sección 28. D. Joaquín García.
Sección 31. D. Amós Cámara.
Sección 34. D. Emilio Soto Escudero.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Enrique de Orta, proyecta instalar un generador de vapor en la casa número 196 de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público, que D. Eduardo Uriebant, proyecta instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la casa número 8 de la calle del Almirante.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Fernández, proyecta establecer una casquería en la casa números 27 y 29 de la calle de la Arganzuela.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público, que D. Marcelino Cristóbal, proyecta establecer una carbonería en la casa número 24 de la calle de Aranjuez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José García, proyecta establecer una droguería en la casa números 37 y 39 de la calle de la Cruz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Sandinos, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa número 16 de la calle de Sebastián Elcano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Nieto, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 17 de la calle de los Reyes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Guillermo Regueiro, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 20 de la calle de Apodaca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antonio Fernández, proyecta instalar un electromotor de dos y medio caballos de fuerza en la casa número 14 de la calle de Santa Feliciano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Lusa Hermanos, proyectan instalar un electromotor de dos y medio caballos de fuerza, en la casa número 24 de la calle de Ponzano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Salvador Carmona, proyecta establecer un *tupi-bar* en la casa número 65 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad Anónima Oxígeno Industrial, proyecta establecer una fábrica de oxígeno en la casa número 3 de la calle de Cabanilles.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco López, proyecta establecer un taller de cerrajería e instalar un motor de medio caballo de fuerza, en la casa número 46 de la calle de Goya.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ernesto González, proyecta establecer un taller de fotografía e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 12 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera de calefacción por agua caliente, en la casa número 59 de la calle de Torrijos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Eladio García, proyecta establecer una carbonería, en la casa número 1 de la calle de Doña Elvira.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Ortega, proyecta establecer una carpintería mecánica e instalar dos electromotores de cinco caballos de fuerza, en la casa número 10 de la calle de Riego.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julio Ortiz, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 10 de la calle de Manzanares.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro A. Herrero, proyecta instalar un electromotor de diez caballos de fuerza, en la casa número 39 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Isidoro Gutiérrez, proyecta instalar un electromotor de medio caballo de fuerza, en la casa número 35 de la calle de Fomento.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ESTADÍSTICA

MORTALIDAD DEL MES DE ABRIL DE 1922.

Por distritos (1).

| DISTRITOS | Habitantes. | Defunciones. |
|------------------|-------------|--------------|
| Centro..... | 43.819 | 68 |
| Hospicio..... | 52.286 | 71 |
| Chamberí..... | 82.133 | 131 |
| Buenavista..... | 85.060 | 112 |
| Congreso..... | 66.692 | 147 |
| Hospital..... | 74.243 | 169 |
| Inclusa (2)..... | 60.919 | 175 |
| Latina..... | 72.289 | 153 |
| Palacio..... | 61.946 | 106 |
| Universidad..... | 79.351 | 156 |
| TOTAL..... | 678.738 | 1.288 |

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

| | |
|---|-------|
| Menos de un año..... | 227 |
| De uno a cuatro años..... | 225 |
| De cinco a diez y nueve ídem..... | 91 |
| De veinte a treinta y nueve ídem..... | 182 |
| De cuarenta a cincuenta y nueve ídem..... | 248 |
| De sesenta ídem en adelante..... | 315 |
| TOTAL..... | 1.288 |
| Se segregan las defunciones de transeuntes y por causas externas..... | 81 |
| TOTAL..... | 1.207 |

En igual mes de 1921 (totalidad), 1.249; diferencia en 1922 (totalidad), 39 más; proporción por 1.000 (deduciendo transeuntes y causas externas), 1.778; término medio diario (totalidad), 42'93.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Nomenclatura abreviada (convenio internacional modificado en el Congreso de 1909).

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 11; tifus exantemático, 11; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; sarampión, 57; escarlatina, 1; coqueluche, 2; difteria y crup, 4; gripe, 15; tuberculosis pulmonar, 122; tuberculosis de las meninges, 20; otras tuberculosis, 20; cáncer y otros tumores malignos, 53; meningitis simple, 98; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 75; enfermedades orgánicas del corazón, 80; bronquitis aguda, 90; bronquitis crónica, 30; neumonía, 32; otras enfermedades del aparato respiratorio, 134; afecciones del estómago (menos cáncer), 9; diarrea en menores de dos años, 32; apendicitis y tiflitis, 3; hernias, obstrucciones intestinales, 5; cirrosis del hígado, 9; nefritis y mal de Bright, 41; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 6; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 8; otros accidentes puerperales, 3; debilidad congénita y vicios de conformación, 44; debilidad senil, 32; suicidios, 1; muertes violentas, 11; otras enfermedades, 222; enfermedades desconocidas o mal definidas, 5. Total, 1.288.

OBSERVACIONES

Ha descendido la mortalidad por sarampión.

HEMEROTECA MUNICIPAL

Servicios prestados durante el mes de abril de 1922.

| | |
|--------------------------|--------|
| Diarios de Madrid..... | 4.296 |
| Idem de provincias..... | 889 |
| Idem del extranjero..... | 669 |
| Revistas españolas..... | 5.282 |
| Idem extranjeras..... | 1.390 |
| Varios..... | 512 |
| TOTAL DE SERVICIOS..... | 13.038 |

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.

(2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre 25.

SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y arandelas de goma, para la Institución municipal de Puericultura, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 6 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el *Boletín oficial* de la provincia del día 7 de abril último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 3 de junio a las doce de la mañana, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid, 9 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

| DÍA de la subasta | OBJETO DE LA SUBASTA | PESETAS |
|-------------------|--|-----------|
| SUBASTAS | | |
| Mayo 18 | Conducción de cajas portabiberones desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales y viceversa, hasta 31 de marzo de 1923. Importe anual..... | 20.000 |
| 27 | Obras de explanación de la calle de Serrano, entre la de María de Molina y la glorieta del Parque urbanizado.—Presupuesto..... | 29.300 |
| 30 | Construcción de cuatro vertederos para las aguas fecales procedentes de extracción de pozos negros.—Presupuesto de cada vertedero.... | 38.611'18 |
| Junio 3 | Suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y arandelas de goma para la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de marzo de 1923 (segunda subasta).—Importe anual..... | 11.000 |
| | Para reclamaciones por diez días, que terminan en la fecha que al margen se expresa: | |
| Mayo 20 | Suministro de objetos de escritorio necesarios a las oficinas Centrales, Tenencias de Alcaldía, Casas de Socorro y demás dependencias municipales, exceptuando el material para las Escuelas y de la Contaduría, hasta 31 de marzo de 1924.—Importe anual..... | 10.000 |

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Polleia urbana.)

- D. Pedro Pérez, Cardenal Mendoza, 5, tornero.
- Doña Trinidad Marlasca, Atocha, 80, huéspedes.
- Sociedad Anónima M. A. N., Claudio Coello, 20, automóviles.
- D. Pío Martínez, Cruz, 3, restaurante.
- Doña Agueda Contreras, Martín de Vargas, 14, depósito de vinos.
- D. Angel López, Serrano, 86, carpintería.
- Doña Josefina Reguera, Carrera de San Jerónimo, 29, Hotel Rhin.
- Señor Conde de la Revilla, paseo Imperial, 14, depósito de automóviles.
- D. Francisco Bracho, Barquillo, 4 y 6, droguería.
- D. Matías Alcázar, Bravo Murillo, 149, ultramarinos y vinos.
- D. José de Castro, San Vicente, 76, azulejos y baldosines.
- D. Raimundo Camadiza, Costanilla de Santiago, 13, fábrica de corchos.
- D. José Serrano, Hortaleza, 122, papel al por mayor.
- D. Angel Sánchez, Magallanes, 5 duplicado, granos y semillas.

- Doña Angeles Santiago, Torrijos, 25, aves y caza.
- Doña Tomasa Isabel Velázquez, Echegaray, 15, huéspedes.
- D. Enrique Yubero, Núñez de Balboa, 17, taberna.

Por el Negociado 4.º (Obras.)

- Construcción: Calle letra E, 140, barrio obrero, paseo de Extremadura; Avila, 5, y Alcalá, 20.
- Ampliación: Pedro Barreda, 3, y San Lorenzo, 19.
- Reformas: Fomento, 7, y Jesús y María, 3.
- Pabellón: Paseo de Recoletos, 23.
- Cobertizo: Corredera Baja de San Pablo, 49.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el día 4 al 11 de mayo.

- Construcción de cobertizos:* Jorge Juan, 40; Lope de Rueda; Ancora, 6; Toledo, 154, San Bernardo, 118; General Porlier, 31; Bravo Murillo, 47, y Alcántara, 17.
- Obras de ampliación:* Paseo de la Florida, 31; Galileo, 25; Ríos Rosas, 3; avenida de la Plaza de Toros, 12; Virgen de Nieva, con vuelta a la de Bravo Murillo; paseo de Santa María de la Cabeza, 21; General Pardiñas, 10; Monte Esquinza, 20; Príncipe de Vergara, 13; Princesa, 46; Narciso Serra, 31; Embajadores, 117; Caracas, 21 y 28; Don Ramón de la Cruz, 29; Peñuelas, y Laurel.
- Alquilar:* Bretón de los Herreros; Caracas, 3; paseo de las Delicias, 1 y 3; Castelló, 5 duplicado; Viriato, 9; paseo de Santa María de la Cabeza; Embajadores, 117; Alcalá, 143; Magallanes, 3; Granada, 8; Alburquerque, 4; Santísima Trinidad, 3; Villanueva, 32 duplicado; Ríos Rosas, 12, 14 y 16; Serrano, 75; Santa Engracia, 110 y 112; Don Ramón de la Cruz, 58; Rodríguez San Pedro y Vallehermoso.
- Revocos:* General Pardiñas, 30; paseo de las Delicias, 19; Caridad, 14; Ponzano, 64; Columela, 9, y glorieta de San Bernardo, 5.
- Paso de carros:* Ayala, 78; Alcalá, 173; Torrijos, 3 provisional; Zurbarán, 30; Alonso Cano, 15 y 17; Abascal, 23; Granada, sin número; Abtao, 6; Galileo, 43; Moret, 7; Ataulfo, finca de San José; Rafael Calvo, 5; Toledo, 156; O'Connell, 28; avenida de la Plaza de Toros, 12 y 14; Martín de los Heros, 67; Monte Esquinza, 20; Ponzano, 64; Fray Luis de León, 8; Jorge Juan, 40, y Gonzalo de Córdoba, 6.
- Derribar finca:* Bravo Murillo, 19 y 1 duplicado.
- Obras de reparación:* Segovia, 55; Diego de León, 45; Alvarez de Baena, 4; General Pardiñas, 30 y 100; Juan Duque, Granada, esquina al paseo de Ronda, Luchana, 33; Velázquez, 64 y 66; Viriato, 10; Alberto Aguilera, 12; Fernando el Santo, 12; Santa Engracia, 97; paseo de Ronda, manzana 356; Juan de Austria, 10; paseo de la Castellana, 5; Galileo, 36; Hermosilla, 73; Fray Luis de León, 9; Don Ramón de la Cruz, 58, y paseo de la Dirección, sin número.

Construcción de muros de cerramiento: Caridad, 23; Princesa, 77; paseo de Santa María de la Cabeza, 42; Romero Robledo, 14 provisional.

Obras de reforma: Sebastián Elcano, 1; Fernando el Santo, 12; Columela, 9; Pinar, 10; Viriato, 9; Santa Engracia, 97; ronda de Atocha, 36; Castelló, 47; Alberto Aguilera, 16; Ponzano, 64; Raimundo Lulio, 2 duplicado; Velázquez, 57; Príncipe de Vergara, 19; Jorge Juan, 55; Alvarez de Baena, 4; Alcalá, 143, con vuelta a la del General Porlier; Méndez Alvaro, 8; Juan de Austria, 10; Luchana, 23; paseo de Santa María de la Cabeza, 21, y Pacifico, 53.

Vallado de solares: Mazarredo, 16; Esquilache, con vuelta a la de Ramiro II; Moreno Nieto, Unión Eléctrica Madrileña; General Lacy; Canarias; Bravo Murillo, 47; Toledo, 154; Luchana, 3; camino Bajo de la Vigen del Puerto; Alcalá; Antonio Acuña; Ciudad Real, 18; Retortillo, calle particular; Andrés Mellado, esquina a la travesía del mismo nombre; Fray Luis de León, con vuelta a Sebastián Elcano, y Jorge Juan, 7.

Construcción de fincas: Príncipe de Vergara, sin número; Alonso Cano, 19 provisional; Abascal y Laurel; Guzmán el Bueno; Rodríguez San Pedro, manzana 49 del Ensanche; Covarrubias, sin número; Fernández de los Ríos, 26; Núñez de Balboa, números 64 y 66.

Cortar dos árboles: General Pardiñas, 15.
Instalación de un aparato de aguas calientes: General Porlier, número 43.

Construcción de casillas para guardas: Paseo de los Pontones, 5.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Acometida la alcantarilla general, 2.
- Idem id. particular, 1.
- Limpieza y reparación de atarjeas, 16.
- Total, 19.

CONTADURIA**ENSANCHE***Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.***INGRESOS**

| CAPÍTULOS | TOTAL de créditos presupuestos. <i>Pesetas.</i> | INGRESOS FORMALIZADOS | | |
|--|--|--------------------------------|---------------------------------|--|
| | | Hasta el 7 de mayo de 1922. | Del 8 al 14 de mayo de 1922. | Total de ingresos hasta el 14 de mayo de 1922. |
| | | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> |
| 1.º—Contribuciones y recargos..... | 8.845.195'56 | » | » | » |
| 2.º—Venta de terrenos..... | 279.861'01 | 10.335'56 | » | 10.335'56 |
| 3.º—Subvención del Ayuntamiento..... | 1.000 | » | » | » |
| 4.º—Resultas..... | 1.937.699'56 | 2.009.815'01 | » | 2.009.815'01 |
| 5.º—Imprevistos y eventuales..... | » | 1.562'71 | » | 1.562'71 |
| 6.º—Reintegros..... | 59.189'20 | 1.073'11 | 879'47 | 1.952'58 |
| | 11.122.945'33 | 2.022.786'39 | 879'47 | 2.023.665'86 |
| Ingresos por reintegro de cantidades libradas..... | 96 | 135 | » | 135 |
| <i>Total de ingresos formalizados.....</i> | <i>11.123.041'33</i> | <i>2.022.921'39</i> | <i>879'47</i> | <i>2.023.800'86</i> |

PAGOS

| CAPÍTULOS | TOTAL de créditos autorizados. <i>Pesetas.</i> | PAGOS EJECUTADOS | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|---|
| | | Hasta el 7 de mayo de 1922. | Del 8 al 14 de mayo de 1922. | Total de pagos hasta el 14 de mayo de 1922. |
| | | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> | <i>Pesetas.</i> |
| 1.º—Gastos del Ayuntamiento..... | 846.790 | 70.064'93 | 3.000 | 73.064'93 |
| 2.º—Policía de seguridad..... | 278.811'50 | 30.252'25 | » | 30.252'25 |
| 3.º—Policía urbana..... | 307.193'16 | » | 13.610'70 | 13.610'70 |
| 4.º—Obras públicas..... | 6.453.043'10 | 190.575'22 | 638.789'26 | 829.364'48 |
| 5.º—Cargas..... | 1.722.215'92 | 10.215'49 | » | 10.215'49 |
| 3.º—Imprevistos..... | 43.721'67 | 800 | » | 800 |
| | 9.651.775'35 | 301.907'89 | 655.399'96 | 957.307'85 |
| Pagos por devoluciones de ingresos..... | » | » | » | » |
| <i>Total de pagos formalizados.....</i> | <i>9.651.775'35</i> | <i>301.907'89</i> | <i>655.399'96</i> | <i>957.307'85</i> |

BALANCE

| | PESETAS | PESETAS |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| Ingresos formalizados..... | 2.023.665'86 | |
| Idem devueltos..... | » | |
| Idem líquidos..... | » | 2.023.665'86 |
| Pagos ejecutados..... | 957.307'85 | |
| Idem reintegrados..... | 135 | |
| Idem líquidos..... | » | 957.172'85 |
| <i>Existencia en Tesorería.....</i> | | <i>1.066.493'01</i> |

Madrid, 16 de mayo de 1922.—El Contador, *Manuel C. y Mañas.**Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 6 al 12 de mayo de 1922.*

| | Anterior. | Día 6. | Día 8. | Día 9. | Día 10. | Día 11. | Día 12. |
|---|------------------------------------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100..... | 74'50 ⁹ / ₁₀ | » | 74'50 | » | 74'50 | » | 75 |
| Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100..... | 90 | » | » | » | » | » | » |
| Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100..... | 87 | » | » | 88 | » | » | » |
| Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907..... | 79 | 79 | » | » | » | » | » |
| Idem id.—Emisión de 1915..... | 91'25 | » | » | » | » | » | » |
| Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100..... | 83'75 | » | » | » | » | » | » |
| Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100..... | 83'75 | 84 | » | » | 84 | 84 | 84 |
| | 83'50 | 84 | 84 | 84 | 84 | » | 84 |

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 8 al 14 de mayo de 1922.

Aceras.

Paseo de Rosales, Fuenterrabía, Zurita, Serrano, Marqués de la Ensenada, Francisco Cea, plaza de Pontejos, Puerta del Sol, Fuentes, Montera, Churruca, Istúriz, Artistas, Palencia, plaza de Oriente, Ramón y Cajal, Escalinata, José Cañizares, Mundo Nuevo, Solana, Segovia, Toledo, plaza de la Villa, Caravaca y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Montalbán, Méndez Alvaro, Serrano, Barco, paseo de la Castellana, Alcalá, Prosperidad (varias), Hortaleza, Villanueva, Conde de Romanones, Santa Engracia, Sagasta, Molino de Viento, Cuatro Caminos, (varias), Escalinata, José Cañizares, Palma, Santa Juliana, Conde Duque, Aguila, Arganzuela, Humilladero, Doña Paulina, Mundo Nuevo, Capitán Salazar Martínez, Toledo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Una en el paseo de Ronda, seis días, y otra en Francisco Cea, tres días.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, astillado de herramientas y arreglo de cajones para guardas.
En el de cerrajería: aguzado y calzado de toda clase de herramientas, arreglo de máquinas y ruedas de carretillas.
El de pintura: En varias dependencias municipales.
En el de vidriería: Arreglo de faroles y aceiteras.
Madrid, 16 de mayo de 1922.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *I. Alderete.*

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 8 al 14 de mayo de 1922.

Interior.

Presupuesto, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 34; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 12; asuntos despachados, 58; acta de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 29; listas de jornales, 10; importe de las mismas en la última decena, 42.983'05 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 3.

Ensanche.

Asuntos despachados, 12; expedientes informados, 4; ídem de calas, 15; citaciones de recepción de materiales, 31; oficios varios, 18; listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena, 32.873'19 pesetas.
Madrid, 16 de mayo de 1922.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés.*

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 8 al 14 de mayo de 1922.

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Alberto Aguilera, Santa Cruz de Marcenado, Gravina (replanteo), paseo del Prado, Princesa, glorieta de Atocha y paseo de la Chopera.
Madrid, 16 de mayo de 1922.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol.*

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 4 al 10 de mayo de 1922.

Aceras.

Obra nueva: Sebastián Elcano.
Conservación: Virtudes; Juan Bravo, Claudio Coello, ronda de Segovia y Delicias.
Tapado de calas: En la primera zona.

Explicación.

Obras nuevas: Vallehermoso, Donoso Cortés, Joaquín Costa, prolongación de la calle de Serrano, y Montesa.

Afirmados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.
Conservación: Delicias.
Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Empedrados.

Obras nuevas: Sebastián Elcano y Goya.
Conservación: Virtudes, Fernando el Católico, Claudio Coello, plaza de Manuel Becerra, Peñuelas, Abtao y ronda de Segovia.
Tapado de calas: En varias calles de la primera y segunda zonas.
Obras por contrata: En la de Ciudad Real.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, piquetas, clavos, barras, cinceles, gradinas y martillos, construcción de herraje para carretillas y verja de Felipe IV.
El de carpintería.—Trabaja en la tercera Casa Consistorial, y en el taller, reparando carretillas.
El de pintura.—Pintando en la calle de Rodríguez San Pedro.
En el de vidriería.—Arreglo de aceiteras y haciendo unos botes para la grasa de las máquinas.

Máquinas.

Las máquinas están prestando servicio en la primera y tercera zona y otra en el taller reparando averías.
Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso.*

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 6 al 12 de mayo de 1922.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Antonio López, Berruguete, camino Bajo de San Isidro, paseo de Extremadura, Cartagena, Constancia, Francisco Abril, Gabriel Lobo, Juan Bautista de Toledo, Juan de Urbieto, Lagasca, Maldonado, Miguel Angel, Pellejeros, San Hermenegildo, Vinaroz, Zubano y Zurita.

Fuentes.—Reparaciones: Antonio López, Cardenal Mendoza, paseo de Extremadura, Castilla, paseo del Comandante Fortea, Méndez Alvaro, Moreto, Pacifico, paseo de los Pontones y Segovia.

Urinaríos.—Reparaciones: Norte, plaza de los Mostenses y Parque de Madrid.

Talleres.

Cantería.—Reparaciones: Segovia y Valencia.
Carpintería.—Reparaciones: Ronda de Vallecas, Buenavista, Puerta del Sol, puente de la Abadía y oficina del ramo.

Cerrajería.—Construcción: Cubiertas para urinaríos, herraje y palomillas.—Reparaciones: Paseos de Rosales y de los Pontones, plaza de los Mostenses, García de Paredes, Fuencarral, Méndez Núñez, Abtao y Parque de Madrid.

Fundición.—Reparaciones: Camino de San Isidro, Dulcinea y Francisco Abril.

Guarnicionería.—Construcción: Mangas de cuero.—Reparaciones: Chanclas usados.

Mecánica.—Construcción: Arbolillos, bolas, llaves y cerraduras.—Reparaciones: Evacuatorios de la Puerta del Sol.

Pintura.—Reparaciones: Plazas de la Cebada y Progreso, y casilla de los Llanos.

Vidriería.—Reparaciones: Evacuatorio de la Puerta del Sol, Buenavista, Atocha y cuadrilla de viajes y reparaciones.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.865; ídem limpias, 332; objetos extraídos, 3, reconocimientos de atarjeas, 24.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 122; ídem íd. extraídos, 119; metros cúbicos solicitados, 1.298; ídem íd. extraídos, 977; licencias expedidas para limpiar pozos, 2; importe de metros cúbicos solicitados, 1.849'50 pesetas; ídem íd. extraídos, 1.017 íd.; importe de las licencias expedidas, 80 íd.

Madrid, 12 de mayo de 1922. El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 28 de abril al 12 de mayo de 1922.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción del alcantarillado.—Colector del Carcabón y Méndez Alvaro.

Cuenca Este de la Plaza de Toros.

Construcción del alcantarillado.—Máiquez, Fernán González, Duque de Sexto, Fuente del Berro, Jorge Juan y paseo de Ronda.

Cuenca de la Cárcel Modelo.

Construcción del alcantarillado.—Lucio del Valle, Lozoya, Ataulfo, Cea Bermúdez, Hilarión Eslava, Andrés Mellado, Gaztambide y Guzmán el Bueno.

Reforma de absorbedores.—Alberto Aguilera.

Cuenca de Reyes.

Construcción del alcantarillado.—Cadarso, Ferraz, Bailén y Plaza de España (nuevo).

Vertiente aislada de Toledo.

Construcción del alcantarillado.—Paseo Imperial y Toledo.

Vertiente aislada de Acacias y Rondas.

Construcción del alcantarillado.—Paseos de las Acacias y de los Olmos, Gasómetro (nuevo).

Reparación del alcantarillado.—Miguel Servet, Torrecilla del Leal, Tres Peces, Buenavista, Olmo, Zurita, San Simón, Salitre, San Cosme, Argumosa, Sombrerete, Tribulete, Escuadra y Sombrerería.

Cuenca de Mataderos.

Construcción del alcantarillado.—Carretera de Toledo, General Ricardos, camino Alto de San Isidro y Cuesta de las Descargas.

Cuenca de Segovia.

Reparación del alcantarillado.—Pretil de los Consejos, Concepción Jerónima, Almendro, Mayor, Sacramento, Factor, Santo Tomás, Noblejas y Audiencia.

Cuenca de las Californias.

Construcción del alcantarillado.—Californias, Luis Peidro, Seco, Panamá y Abadía.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de la Villa, 3, obras de albañilería y carpintería; Asilo de la Paloma, kiosco de la Banda municipal, paseo de Rosales, y Almacén general de efectos de Villa, obras de albañilería.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, Angel 2, (derribo), Tenencia de Alcaldía (Carrera de San Francisco), y Escuela de Veterinaria.

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Servicios especiales.—Taller de la Arganzuela, arreglo de herramientas.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados en la semana.

Segunda sección del Interior.

Licencias para obras de reforma y reparación.—Malasaña, 15; Veneras, 7, y Zaragoza, 8.

Licencias para apertura de establecimientos.—Oviedo, 8, carpintería; Infantas, 4, tejidos; Jaçometrezo, 61, taberna; Ballesta, 7, venta de vinos y licores; Montera, 25, despacho de chocolates y cafés; Ayllón, sin número, taller de cerrajero; Palencia, 2, laboratorio de específicos farmacéuticos.

Licencia para instalar electromotor.—Ballesta, 5.

Partes de dirección de obras.—Carrera de San Jerónimo, 7 y 9; Toledo, 14; Bordadores, 12; Tudescos, 1; Tetuán, 38; Veneras, 7; San Cristóbal, 11; Pizarro, 20, y Concepción Jerónima, 4.

Certificaciones de andamios.—Plaza de la Constitución, 25; travesía de la Ballesta, 4; Colegiata, 16; Tetuán, 38; Pizarro, 20, y Bordadores (iglesia de San Ginés.)

Reconocimientos, 11.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Cuarta sección.

Expedientes informados, 75.

Reconocimientos practicados, 66.

Tira de cuerdas, 1.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Arquitecto municipal de la sección, *Pablo Aranda*.

Primera sección del Ensanche.

Expedientes para expropiación de terreno, 2.

Ídem para apropiación, 1.

Ídem para valorar parcela, 1.

Ídem para informe de tira de cuerdas, 1.

Ídem para obras de reforma, 1.

Ídem para íd. de revoco, 2.

Ídem para alquilar fincas, 6.

Ídem por denuncia, 1.

Ídem para instalar motor, 1.

Partes para dirigir obras, 7.

Expedientes para establecimientos industriales, 20.

Ídem por incidencias de obras, 2.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—P. A. del Arquitecto municipal, *J. Carrasco*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas

Tira de cuerdas, 1.

Trabajos de delineación, 8.

Obras de nueva planta, 1.

Ídem de reforma interior, 17.

Licencias para alquilar fincas, 9.

Construcción de casillas, 2.

Obras de revoco, 7.

Partes de dirección de obras, 14.

Ídem de rectificación de íd., 7.

Establecimientos industriales, 12.

Incidencias, 35.

Reconocimientos, 28.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Arquitecto de la Sección, *Rafael Ripollés*.

Tercera sección.

Confección de planos, 8.

Expedientes de alquilar, 2.

Incidencias, 8.

Denuncias, 2.

Direcciones facultativas, 1.

Establecimientos industriales, 3.

Reconocimientos, 14.

Volantes y B. L. M., 5.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se realizaron las obras que a continuación se indican:

En la vía principal calle de Pi y Margall, se realizaron en la alcantarilla general de servicios; entre la calle de Preciados y la plaza del Callao, en mina-guarnecido 40 metros; entre la plaza del Callao y la calle de Miguel Moya, en zanja-guarnecido 17 metros;

entre las calles Miguel Moya y Concepción Arenal, en zanja-guarnecido 10 metros; en mina-bóveda 8 metros; entre Concepción Arenal y Mesonero Romanos, en zanja-bóveda 2 metros; entre Mesonero Romanos y Jiménez Quesada, en zanja-rasante 26 metros, solera 26 metros, muros 26 metros, bóveda 19 metros, en mina-rasante 5 metros, solera 10 metros; entre Jiménez Quesada y Valverde, en zanja-rasante 4 metros, solera 4 metros, muros 4 metros, bóveda 10 metros, y entre las de Valverde y Red de San Luis, en mina rasante 16 metros, solera 16 metros y muros 16 metros.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Inspector facultativo, *José López Sallaberry*.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 6.º (bajo), manzana 19, derribo y construcción de un frente y lateral, construcción de sardineles y colocación de marmolillos.

Idem íd., manzanas 22 a 24, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 5.º, manzana 36, construcción de un ángulo y arreglo del sardinel.

Idem 14, manzanas 105 y 106, construcción de sardineles y arreglo de los frentes.

Idem 55, manzanas 7 a 11, 21, 30, 39, 47, 53 a 57, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 80, manzanas 1, 27 y 53, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem especial, manzana 21, arreglo del frente y construcción de los ángulos y el sardinel.

En las obras de la Neerópolis.

Desmontes en la zona anterior a pórticos.

Terminación de los desmontes de la zona de párvulos en la tercera meseta.

Formación de rampas entre galerías.

Terminación de los afirmados de la carretera.

Afirmados de la calle de unión del antiguo Cementerio.

Pintura, vidriería y construcción de escaleras en los dos edificios de Administración.

Solados, guarnecidos y estucos de los pabellones del depósito grande de cadáveres.

Construcción de armaduras y cubiertas en el depósito menor.

Construcción de sepulturas en los cuarteles 12 moderno y en el Cementerio Civil.

Trabajos de pocería en el colector principal.

Labra y asiento de cantería en pórticos y en la primera galería de nichos.

Construcción de bóvedas y cúpula de los pórticos. Colocación de verjas y estucos interiores en los mismos.

Construcción de dos nuevas galerías de columbarios.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la semana.

Kiosco de Rosales: Colocación de vigas del piso y recibido de las mismas. Labra de las basas de las columnas.

Casa número 3 de la plaza de la Villa: Obras de adaptación para el Instituto Bibliográfico.

Obras del nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.

Trabajos de oficina: Oficios, 1; diferentes trabajos de dibujo y delineación, y visitas a las obras.

Madrid, 13 de mayo de 1922.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido*.

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 27 de abril al 3 de mayo de 1922.

Día 4, paseo de la Castellana, 29, bajo; se recibió el aviso a las cinco horas y veinticinco minutos y se terminó a las cinco horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendiarse la anaquelaría.

Día 4, paseo de la Castellana, 29; se recibió el aviso a las seis horas y treinta minutos, y se terminó a las seis horas y cincuenta minutos; motivó el servicio un cortocircuito de la luz.

Día 4, Jordán, 3, segundo; se recibió el aviso a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las diez horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 4, Mayor, 19; se recibió el aviso a las veinte horas y treinta minutos, y se terminó a las veinte horas y cincuenta minutos; motivó el servicio un cortocircuito de la luz.

Día 4, Alberto Aguilera, 10; se recibió el aviso a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las once horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de un poco de gasolina y unas películas.

Día 4, Juan de Herrera, 6; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y quince minutos; motivó el servicio una falsa alarma.

Día 5, Toledo, 40, café; se recibió el aviso a las veintidós horas y quince minutos, y se terminó a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 7, río de Manzanares; se recibió el aviso a las veintidós horas y treinta minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el sacar el cadáver de un niño.

Día 8, Luchana, 22, cuarto; se recibió el aviso a las diez horas y diez minutos, y se terminó a las diez horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de una cama y un colchón.

Día 8, Lavapiés, 27, segundo; se recibió el aviso a las veintiuna horas y quince minutos, y se terminó a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 8, plaza de la Cebada; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y cincuenta minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y cinco minutos; motivó el servicio el desprendimiento de unos cables del tranvía.

Día 8, Tesoro, 25, tahona; se recibió el aviso a las nueve horas y diez minutos, y se terminó a las nueve horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 9, Carretas, 37, cuarto; se recibió el aviso a las diez horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un barreño de ropa.

Día 9, Águila, 37, segundo; se recibió el aviso a las diez y seis horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y seis horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de un cesto con trapos.

Día 9, Alcalá, 139, tercero; se recibió el aviso a las veintiuna horas, y se terminó a las veintiuna horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 10, Bretón de los Herreros, 6, primero; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 10, Antonio Acuña; se recibió el aviso a las veintiuna horas y cinco minutos, y se terminó a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio sacar un feto de una alcantarilla.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1.

Idem íd. por el segundo Jefe, 3.

Idem íd. por los Jefes de zona, 6.

Idem íd. por los Capataces, 3.

Total, 13.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio*.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 5 al 11 de mayo de 1922.

Expedientes en que ha intervenido, 26; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde, cumplimentados, 3; ídem del Excmo. Sr. Secretario, íd., 15; ídem de los señores Tenientes de Alcalde, íd., 8; informes emitidos, 26; visitas de inspección, 45.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 69 luces en varias calles del Ensanche y del Extrarradio.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mosenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las

siete y cuarenta minutos de la tarde hasta las cuatro y cinco minutos de la madrugada, 8.363 faroles alimentados por gas; desde las siete y cuarenta minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 4.471; desde las siete y cuarenta minutos de la tarde hasta las cuatro y cinco minutos de la madrugada, 174 arcos voltaicos por fluido eléctrico y 621 lámparas de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina*.

SERVICIO DE LIMPIEZAS Y RIEGOS

Trabajos efectuados desde el 24 al 30 de abril de 1922.

Limpieza.

De siete y media a once y media de la mañana, limpieza general de calles pavimentadas con todo el personal.

De nueve de la mañana a dos de la tarde, sección de recorrido en vías céntricas y de gran circulación.

De dos y media a seis y media de la tarde, repaso general y limpieza de barrios extremos de la capital.

De cinco a diez de la noche, sección de recorrido en vías céntricas; este personal efectúa además el servicio especial de mercados.

Transportes.

Carros de dos mulas, portes, 1.068; metros cúbicos, 2.136; volquetes, portes, 124; metros cúbicos, 62; camiones automóviles, portes, 75; metros cúbicos, 225; Total, portes, 1.267, y metros cúbicos, 2.243.

Riego.

De seis a diez de la mañana, baldeo de calles asfaltadas.

De siete a once de la mañana, y de dos a seis de la tarde, riego general y baldeo.

Talleres.

En el de carretería.—Reparación de carros, carretillas, carritos de mano y cubas de riego.

En el de carpintería.—Construir puertas para el taller de pintura y reparación de carretillas.

En el de mecánico.—Reparación de la regadora número 1 y camiones automóviles números 1, 2, 3 y 4, galera número 9 y cubas de riego 22 y 29.

En el de guarnicionero.—Reparación de aparejadas y mangas de riego.

En el de pintura.—Galeras, carros, carritos de mano y barredera número 1.

Madrid, 1 de mayo de 1922.—El Director Jefe del servicio, *Cesar Chicote*.

Semana del 1 al 7 de mayo de 1922.

Limpiezas.

De siete y media a once y media de la mañana, limpieza general de calles pavimentadas, con todo el personal.

De nueve de la mañana a dos de la tarde, sección de recorrido en vías céntricas y de gran circulación.

De tres a siete de la tarde, repaso general y limpieza de los barrios extremos de la capital.

De seis a once de la noche, sección de recorrido en vías céntricas; este personal efectúa además el servicio especial de mercados.

Transportes.

Carros de dos mulas: portes, 1.017; metros cúbicos, 2.034; volquetes: portes, 231; metros cúbicos, 65; camiones automóviles, portes, 69; metros cúbicos, 207. Total: portes, 1.317, y metros cúbicos, 2.306.

Riego.

De seis a diez de la mañana, baldeo de calles asfaltadas.

De siete a once de la mañana, y de tres a siete de la tarde, riego general y baldeo.

Talleres.

En el de carretería.—Reparación de carros, carritos de mano, cubas de riego y carretillas.

En el de carpintería.—Reparaciones en los parques de zona y arreglo de carretillas.

En el de mecánica.—Reparación de camiones automóviles, galera número 7 y cubas de riego.

En el de guarnicionero.—Reparación de aparejadas y mangas de riego.

En el de pintura.—Galeras, carros, perchas, ruedas y barredera número 1.

Madrid, 8 de mayo de 1922.—Por el Director Jefe del servicio, *Jose Fernández Rodrigo*.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 4 al 30 de mayo de 1922.

Denuncias.

Districtos.—Centro, 104; Hospicio, 92; Chamberí, 104; Buenavista, 59; Congreso, 80; Hospital, 122; Inclusa, 118; Latina, 77; Palacio, 121; Universidad, 44. Total, 921.

Servicios.

Districtos.—Centro, 23; Hospicio, 1; Chamberí, 4; Buenavista, 6; Congreso, 8; Hospital, 9; Inclusa, 15; Latina, 18; Palacio, 16; Universidad, 6. Total, 106.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, vistas y comisos verificados en los días del 9 al 16 de mayo de 1922.

| Denuncias. | DISTRITOS | | | | | | | | | | TOTALES |
|---|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|----------|---------|----------|--------------|---------|
| | Centro. | Hospicio. | Chamberí. | Buenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Palacio. | Universidad. | |
| Por infracción de las Ordenanzas Municipales | » | 22 | » | 54 | » | 76 | » | 10 | 79 | 115 | 356 |
| Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan | » | 8 | » | 11 | » | 50 | » | » | 8 | 124 | 201 |
| Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| TOTAL | » | 30 | » | 65 | » | 126 | » | 10 | 87 | 239 | 557 |
| Juicios. | | | | | | | | | | | |
| Multados | » | » | » | 42 | » | 116 | » | » | 36 | 234 | 428 |
| Apercibidos | » | » | » | » | » | 6 | » | » | 12 | 5 | 23 |
| Sobrescoidos | » | » | » | » | » | 4 | » | » | » | » | 4 |
| Al Juzgado municipal | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Al apremio | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Pendientes | » | 80 | » | 23 | » | » | » | » | 31 | » | 134 |
| TOTAL | » | 80 | » | 65 | » | 126 | » | » | 79 | 239 | 589 |
| Importe de las multas impuestas, pesetas | » | » | » | 179 | » | 739 | » | 20 | 83 | 2.006 | 3.027 |

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, han sido decomisados 150 kilogramos de pan.

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, han sido decomisados 2.160 kilogramos de pan y 389 litros de leche aguada.

SANIDAD

JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de abril de 1922.—Interior y Ensanche.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 81.
Idem en id. de obras de reforma, 59.
Idem en id. de licencias de alquilar, 68.
Idem en id. de obras generales y parciales de saneamiento, 19.
Idem en id. sobre apertura de vaquerías, cabrerías y otros establecimientos industriales, 26.
Idem en id. solicitando placas de salubridad, 16.
Idem en id. sobre denuncias de casas en condiciones anti-higiénicas, 9.

Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 3.

Certificaciones expedidas, 10.

Placas de salubridad concedidas, 10.

Visitas de inspección giradas, 250.

Consultas evacuadas sobre casos especiales e interpretación del bando sobre higiene urbana, 190.

Citaciones verificadas, 300.

Juntas celebradas, 1.

Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en el Canal de Isabel II, 150.

Total, 1.192.

Casas saneadas hasta la fecha, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898, 9.397.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—El Secretario, *F. Montaldo*.

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de gatus.

| PERÍODOS | CLASES DE GANADO | | | | | | | | IMPORTE — Pesetas. |
|-------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------|
| | Vacuno a 0'15 pesetas. | Rastras de ganado a 0'10 pesetas. | Caballar a 0'15 pesetas. | Mular a 0'15 pesetas. | Asnal a 0'10 pesetas. | Carros a 0'25 pesetas. | Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas. | Guias a 1'50 pesetas. | |
| Día 3 de mayo de 1922.. | 278 | 32 | » | » | » | » | » | » | 44'90 |
| Día 4..... | 89 | 3 | 30 | 287 | 94 | 43 | 1 | 30 | 128'35 |
| Día 5..... | 171 | 1 | » | » | » | » | » | » | 25'75 |
| Día 6..... | 125 | 8 | » | » | » | » | » | » | 19'55 |
| Día 7..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Día 8..... | 200 | 27 | » | » | » | » | » | » | 22'70 |
| Día 9..... | 243 | 5 | » | » | » | » | » | » | 36'95 |
| TOTAL..... | 1.106 | 76 | 30 | 287 | 94 | 43 | 1 | 30 | 278'20 |

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 1 al 7 de mayo de 1922, y su comparación con igual periodo del año anterior.

| RESSES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR | RESES | | | | | KILOGRAMOS | | | | | Ingresos por degüello. Pesetas. |
|--|--------|-----------|----------|-----------|--------|-------------|-----------|-----------|-----------|----------|------------------------------------|
| | Vacas. | Terneras. | Lanares. | Lechales. | Cerda. | Vacas. | Terneras. | Lanares. | Lechales. | Cerda. | |
| 1922-23..... | 1.481 | 448 | 16.198 | 293 | 278 | 333.674'2 | 19.798 | 139.732'5 | 1.807 | 21.583'5 | 32.425'10 |
| 1921-22..... | 1.416 | 479 | 19.070 | 6 | » | 281.207'6 | 22.548'5 | 156.580'9 | 47 | » | 47.474'90 |
| Diferencia. { En más..... | 65 | » | » | 287 | 278 | 49.466'6 | » | » | 1.760 | 21.583'5 | » |
| { En menos.. | » | 31 | 2.872 | » | » | » | 2.750'5 | 16.848'4 | » | » | 15.049'80 |
| RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN | | | | | | | | | | | |
| 1922-23..... | 7.123 | 2.428 | 72.660 | 1.818 | 1.610 | 1.613.907'1 | 108.744 | 610.455'7 | 11.641 | 123.344 | 155.031'70 |
| 1921-22..... | 6.637 | 2.002 | 80.678 | 71 | » | 1.448.970'1 | 94.634 | 668.220'9 | 395 | » | (1) 210.440'90 |
| Diferencia. { En más..... | 486 | 426 | » | 1.747 | 1.610 | 164.937 | 14.110 | » | 11.246 | 123.344 | » |
| { En menos.. | » | » | 8.018 | » | » | » | » | 57.765'2 | » | » | 55.409'20 |

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'87 a 3'17 pesetas el vacuno; de 2'70 a 3 el lanar, y de 2'90 el de cerda, según clase.

Procedencia del ganado.—Vacuno: Galicia, Salamanca, Segovia, Toledo, Sevilla, Córdoba y Madrid; lanar: Badajoz, Cáceres, Toledo, Avila, Segovia, y Madrid; cerda: Toledo, Badajoz, Cáceres y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas, se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 16 vacas; 3 terneras; 475 lanares, y 151 cerdos, que dieron un ingreso por derechos de degüello de 1.699'30 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 70.965'20 pesetas.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 3 al 9 de mayo de 1922.

| DISTRITOS | DIA 3 | | | DIA 4 | | | DIA 5 | | |
|-------------------|--------------|----------------|---------------|--------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| | De familia. | De flor. | De lujo. | De familia. | De flor. | De lujo. | De familia. | De flor. | De lujo. |
| | KILOS | KILOS | KILOS | KILOS | KILOS | KILOS | KILOS | KILOS | KILOS |
| Centro..... | » | 4.170 | 5.935 | » | 4.075 | 6.380 | » | 4.175 | 6.385 |
| Hospicio..... | » | 12.833 | 7.180 | » | 12.271 | 13.690 | » | 12.331 | 13.482 |
| Chamberí..... | » | 24.372 | 3.200 | » | 27.444 | 3.300 | » | 25.820 | 3.500 |
| Buenavista..... | 875 | 18.400 | 9.044 | 955 | 18.750 | 10.000 | 11.000 | 21.066 | 11.130 |
| Congreso..... | » | 11.050 | 5.842 | » | 11.075 | 5.845 | » | 11.060 | 5.484 |
| Hospital..... | 369 | 12.946 | 5.879 | 377 | 12.925 | 5.892 | 366 | 12.970 | 5.868 |
| Inclusa..... | » | 13.345 | 4.700 | » | 13.390 | 4.785 | » | 13.350 | 4.200 |
| Latina..... | » | 16.955 | 9.850 | » | 16.725 | 9.907 | » | 16.845 | 9.325 |
| Palacio..... | » | 11.330 | 7.510 | » | 11.330 | 7.510 | » | 11.330 | 7.510 |
| Universidad..... | » | 22.987 | 9.015 | » | 22.994 | 9.024 | » | 23.018 | 9.008 |
| TOTAL..... | 1.244 | 148.388 | 68.455 | 1.332 | 150.979 | 67.343 | 11.366 | 152.085 | 77.192 |

| DISTRITOS | DIA 6 | | | DIA 7 | | | DIA 8 | | | DIA 9 | | |
|-------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| | De familia. | De flor. | De lujo. | De familia. | De flor. | De lujo. | De familia. | De flor. | De lujo. | De familia. | De flor. | De lujo. |
| | KILOS | KILOS | KILOS |
| Centro..... | » | 4.200 | 6.495 | » | 4.120 | 6.645 | » | 4.170 | 6.430 | » | 4.170 | 6.395 |
| Hospicio..... | » | 12.378 | 13.562 | » | 13.308 | 14.563 | » | 10.630 | 13.328 | » | 11.408 | 13.547 |
| Chamberí..... | » | 25.307 | 2.570 | » | 27.858 | 2.100 | » | 25.432 | 3.940 | » | 22.805 | 2.170 |
| Buenavista..... | 10.000 | 21.047 | 11.197 | 11.000 | 21.130 | 11.400 | 10.000 | 20.580 | 10.500 | 11.425 | 22.070 | 9.500 |
| Congreso..... | » | 11.050 | 5.840 | » | 11.060 | 5.845 | » | 11.060 | 5.845 | » | 11.065 | 5.845 |
| Hospital..... | 385 | 12.982 | 5.917 | 358 | 12.857 | 5.873 | 369 | 12.910 | 5.903 | 365 | 12.947 | 5.969 |
| Inclusa..... | » | 13.400 | 4.800 | » | 13.402 | 4.750 | » | 13.385 | 4.720 | » | 13.390 | 4.715 |
| Latina..... | » | 17.600 | 10.475 | » | 17.500 | 10.100 | » | 17.700 | 9.805 | » | 16.945 | 9.715 |
| Palacio..... | » | 11.370 | 8.515 | » | 10.550 | 7.985 | » | 11.026 | 7.740 | » | 11.520 | 8.000 |
| Universidad..... | » | 23.014 | 8.994 | » | 23.008 | 8.985 | » | 22.973 | 8.978 | » | 22.984 | 9.007 |
| TOTAL..... | 10.385 | 152.348 | 78.276 | 11.358 | 154.785 | 80.246 | 10.369 | 189.868 | 77.189 | 11.790 | 149.304 | 74.863 |

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 3 al 9 de mayo de 1922.

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | en el día 3 | en el día 4 | en el día 5 | en el día 6. | en el día 7. | en el día 8. | en el día 9. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| Merluza..... | Kilogramo..... | 5'50 | 6 | 6'50 | 4'50 | 5 | 5 | » |
| Besugos..... | Idem..... | 3 | 3'30 | 2'30 | 2'50 | 2'80 | 2'60 | » |
| Sardinias..... | Idem..... | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 2 | 2 | 1'50 | » |
| Idem parrocha..... | Idem..... | 1'60 | » | » | » | » | » | » |
| Pescadillas..... | Idem..... | 2 | 3'30 | 2'30 | 1'80 | 2'30 | 1'80 | » |
| Gallos..... | Idem..... | 2 | 2 | 2'20 | » | 2 | 1'80 | » |
| Angulas..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Atún o bonito..... | Idem..... | 1'80 | 2'20 | 2'20 | 1'80 | 1'80 | » | » |
| Bacalao (abadejo)..... | Idem..... | 3 | 3'50 | 3'50 | 2'60 | » | » | » |
| Calanares..... | Idem..... | 6'50 | 9'50 | 9'50 | 8'50 | 8 | 7'50 | » |
| Congrio..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Corvina..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Dentón y dorada..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Escachos..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Lenguados..... | Idem..... | 8 | 8 | 8'50 | 6 | 8 | 7 | » |
| Lubina..... | Idem..... | 7 | 6'50 | 8 | 6 | 7 | » | » |
| Mero..... | Idem..... | 7 | 6'50 | 7'50 | 5'50 | » | » | » |
| Pajeles..... | Idem..... | 4 | 5 | 5 | 3'50 | » | » | » |
| Pescadilla fina..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Rape..... | Idem..... | 2'50 | 3 | 3 | 2'50 | 2'50 | 2'50 | » |
| Rodaballos..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Salmon..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Salmonetes..... | Idem..... | 6 | 6 | 6 | 4'50 | 6 | 5'50 | » |
| Tonias..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Truchas..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Voladores..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Panchos..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Castañeta..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Palometa..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Raya..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Sardinias de Tabal..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |
| Anguilas..... | Idem..... | » | » | » | » | » | » | » |

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS |
|--------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | en el día 3. Pesetas. | en el día 4. Pesetas. | en el día 5. Pesetas. | en el día 6. Pesetas. | en el día 7. Pesetas. | en el día 8. Pesetas. | en el día 9. Pesetas. |
| Cazón..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Marrajo..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Mariacos. | | | | | | | | |
| Almejas..... | Kilogramo..... | 3 | 3'20 | 3'20 | 2'50 | 3 | 3 | „ |
| Almejas de Portugal..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Avieiras..... | Pieza..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Ostras de primera..... | Docena..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Ostras de segunda..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Ostras de tercera..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Percebes..... | Kilogramo..... | 2'50 | 3 | 3 | 2 | 2'50 | 2 | „ |
| Langostinos crudos..... | Idem..... | 18 | 16 | 16 | 12 | 16 | 14 | „ |
| Langosta..... | Idem..... | 14 | 16 | 16 | 12 | 14 | 14 | „ |
| Langosta cocida..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Gambas..... | Idem..... | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | „ |
| Cigalas..... | Idem..... | 6 | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Quisquillas..... | Idem..... | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | „ |
| Cangrejos de mar..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Lubrigantes..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Mejillón..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Escabeches. | | | | | | | | |
| De bonito..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| De besugo..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| De pescadilla..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| De sardinas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| De cimarrón..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 3 al 9 de mayo de 1922.

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | en el día 3. Pesetas. | en el día 4. Pesetas. | en el día 5. Pesetas. | en el día 6. Pesetas. | en el día 7. Pesetas. | en el día 8. Pesetas. | en el día 9. Pesetas. |
| Frutas. | | | | | | | | |
| Acerolas..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Albaricoques..... | Idem..... | 1'10 a 1'40 | 0'80 a 1'10 | 0'90 a 1'25 | 0'80 a 1'30 | „ | 1'25 a 2 | 1 a 1'50 |
| Albaricoques de Damasco..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Avellanas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Batatas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Crevas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Bamuesas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Castañas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Cerezas..... | Idem..... | 0'90 a 1'40 | 0'85 a 1'10 | 1 a 1'80 | 0'90 a 1'75 | „ | 1 a 1'50 | 1 a 1'75 |
| Cidras..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Ciruelas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Ciruelas claudias..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Chirimoyas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Paraguayas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Fresquillas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Granadas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Granadas de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Guindas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Guindas de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Higos..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Higos chumbos..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Kaquis..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Límones..... | Sera..... | 25 a 35 | 25 a 35 | 25 a 30 | 25 a 30 | „ | 25 | 25 a 30 |
| Limas..... | Ciento..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Mandarinas..... | Cajita..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Mandarinas..... | Ciento..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Manzanas..... | Kilogramo..... | 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | „ | 2 a 4 | 2'50 a 4 |
| Manzana reineta..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Manzanas de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Melocotones..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Melocotones de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Melones..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Melones de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Membrillos..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Moniatos..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Naranjas de grano de oro..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Naranjas..... | Ciento..... | 2 a 5 | 3'75 a 5'50 | 4 a 5'50 | 4 a 5'50 | „ | 2 a 5 | 4 a 8 |
| Nísperos..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Nueces..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Peras..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Peras de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Picotas..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Perejil..... | Manojo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Plátanos..... | Huacal..... | 40 a 60 | 45 a 60 | 45 a 60 | 45 a 60 | „ | 30 a 55 | 30 a 50 |
| Uvas..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Uvas de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Uvas de Almería..... | Barril..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Verduras. | | | | | | | | |
| Acelgas..... | Manojo..... | 0'20 a 0'30 | 0'20 a 0'30 | 0'20 a 0'30 | 0'25 a 0'30 | „ | 0'25 a 0'30 | 0'25 a 0'30 |
| Ajos..... | Kilogramo..... | 0'20 a 0'35 | 0'25 a 0'35 | 0'25 a 0'35 | 0'25 a 0'30 | „ | 0'25 a 0'30 | 0'25 a 0'30 |
| Alcachofas..... | Docena..... | 0'30 a 1'50 | 0'75 a 2 | 0'75 a 2 | 0'50 a 2 | „ | 0'60 a 2 | 0'70 a 2'50 |
| Apio..... | Manojo..... | „ | „ | „ | „ | „ | 1 a 1'25 | 1 a 1'25 |
| Berenjenas..... | Docena..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Bruselas..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Calabazas..... | Pieza..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Calabacines..... | Docena..... | 1'40 a 1'50 | 1'50 a 1'75 | 1'50 a 1'75 | 1'50 a 1'75 | „ | 1'50 a 1'75 | 1'50 a 1'75 |
| Cardillos..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Cardos..... | Docena..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Cebollas..... | Kilogramo..... | 1 a 1'25 | 0'60 a 0'65 | 0'60 a 0'65 | 0'60 a 0'70 | „ | 0'60 a 0'65 | 0'55 a 0'60 |
| Cebolletas..... | Cuatro manojos..... | „ | 0'85 | 0'80 a 0'85 | 0'75 a 0'85 | „ | 0'85 | 0'85 |
| Coliflor..... | Docena..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Coliflor de la tierra..... | Idem..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| Chirivias..... | Kilogramo..... | „ | „ | „ | „ | „ | „ | „ |

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS |
|---------------------------|----------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | en el día 3. | en el día 4 | en el día 5. | en el día 6. | en el día 7. | en el día 8. | en el día 9. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| Escarola..... | Docena..... | | | | | | | |
| Espárragos trigueros..... | Manojo..... | 0'20 a 0'80 | 0'30 a 0'70 | 0'30 a 0'70 | 0'25 a 0'60 | | 10 a 12 (1) | 7 a 12 |
| Espárragos de jardín..... | Idem..... | 2 a 3'50 | 2 a 3'50 | 2 a 4 | 2 a 4 | | 2 a 3'75 | 2 a 3'75 |
| Espinacas..... | Idem..... | | | | | | | |
| Guisantes de Levante..... | Kilogramo..... | 0'27 a 0'40 | 0'27 a 0'35 | 0'25 a 0'45 | 0'30 a 0'60 | | 0'30 a 0'50 | 0'28 a 0'55 |
| Habas..... | Idem..... | 0'35 a 0'40 | 0'35 a 0'40 | 0'45 a 0'60 | 0'30 a 0'60 | | 0'30 a 0'45 | 0'35 a 0'40 |
| Judías..... | Idem..... | 0'50 a 0'75 | 0'50 a 0'70 | 0'45 a 0'70 | 0'50 a 0'75 | | 0'50 a 0'85 | 0'70 a 1'10 |
| Judías de La Granja..... | Idem..... | | | | | | | |
| Lechugas..... | Docena..... | 0'30 a 1'10 | 0'30 a 1 | 0'30 a 1 | 0'30 a 1'25 | | 0'25 a 1 | 0'25 a 0'90 |
| Lombardas..... | Idem..... | | | | | | | |
| Nabos..... | Kilo..... | | | | | | | |
| Patatas holandesas..... | Idem..... | 0'30 a 0'35 | 0'30 a 0'35 | 0'30 a 0'35 | 0'30 a 0'35 | | 0'28 a 0'34 | 0'28 a 0'34 |
| Patatas amarillas..... | Idem..... | | | | | | | |
| Patatas blancas..... | Idem..... | 0'23 a 0'27 | | | | | 0'24 a 0'26 | |
| Patatas nuevas..... | Idem..... | 0'50 a 0'53 | 0'37 a 0'50 | 0'37 a 0'45 | 0'40 a 0'45 | | 0'35 a 0'40 | 0'35 a 0'43 |
| Pepinos..... | Idem..... | 0'90 a 1'25 | 1 a 1'25 | 1'10 a 1'15 | 1 a 1'25 | | 1'05 a 1'10 | 0'90 a 1'10 |
| Pimientos colorados..... | Ciento..... | | | | | | | |
| Pimientos verdes..... | Idem..... | | | | | | | |
| Remolacha..... | Manojo..... | 0'75 a 1 | 0'75 a 1 | 0'70 a 0'90 | 0'70 a 0'90 | | 0'70 a 0'90 | 0'70 a 0'90 |
| Repollo de Levante..... | Kilogramo..... | 0'30 a 0'40 | 0'25 a 0'35 | 0'35 a 0'40 | 0'30 a 0'40 | | 0'35 a 0'40 | |
| Repollo de la tierra..... | Idem..... | | | | | | | |
| Tomates..... | Idem..... | 0'90 a 1'40 | 1'25 a 1'60 | 1'25 a 1'60 | 1'20 a 1'50 | | 1'40 a 1'70 | 1'40 a 1'75 |
| Tomates de la tierra..... | Idem..... | | | | | | | |
| Zanahorias..... | Manojo..... | 0'40 a 0'70 | 0'50 a 0'70 | 0'40 a 0'75 | 0'40 a 0'70 | | 0'50 a 0'70 | |

MERCADO DE LOS MOSTENSES

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS |
|----------------------------------|------------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | en el día 3 | en el día 4 | en el día 5. | en el día 6. | en el día 7. | en el día 8. | en el día 9. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| Terneras. | | | | | | | | |
| De Castilla..... | Arroba..... | 40 a 45 | 40 a 45 | 40 a 47 | 42 a 47 | | 40 a 45 | 42 a 47 |
| De la Montaña..... | Idem..... | 32 a 37 | 32 a 37 | 35 a 40 | 35 a 40 | | 32 a 37 | 32 a 37 |
| De la tierra..... | Idem..... | 30 a 35 | 35 a 40 | 30 a 37 | 35 a 37 | | 35 a 37 | 30 a 35 |
| De Galicia..... | Idem..... | 27 a 32 | 27 a 32 | 30 a 37 | 30 a 35 | | 27 a 32 | 30 a 35 |
| Sacrificadas en el Matadero..... | Idem..... | | | | | | | |
| Corderos lechales..... | Uno..... | | | | | | | |
| Cabritos..... | Idem..... | | | | | | | |
| Caza. | | | | | | | | |
| Conejos..... | Par..... | | | | | | | |
| Chochas..... | Idem..... | | | | | | | |
| Gamos..... | Kilogramo..... | | | | | | | |
| Jabalí..... | Idem..... | | | | | | | |
| Liebres..... | Una..... | | | | | | | |
| Pájaros..... | Docena..... | | | | | | | |
| Palominos..... | Cuerda de 4..... | | | | | | | |
| Perdices..... | Par..... | | | | | | | |
| Pichones vivos..... | Una..... | | | | | | | |
| Pichones muertos..... | Cuerda de 4..... | | | | | | | |
| Aves. | | | | | | | | |
| Capones..... | Uno..... | | | | | | | |
| Gallinas..... | Una..... | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 | | 6 a 8'50 | 6 a 8 |
| Patos..... | Uno..... | | | | 6 a 8'50 | | | |
| Pavos..... | Idem..... | | | | | | | |
| Pollancos..... | Idem..... | 6 a 7 | 6 a 7 | 6 a 7'50 | 6 a 7'50 | | 6 a 7'50 | 6 a 7'50 |
| Pollos..... | Idem..... | 4 a 5 | 4 a 5 | 4 a 5 | 4 a 5 | | 4 a 5 | 4 a 5 |
| Huevos. | | | | | | | | |
| De Castilla..... | Ciento..... | 18 a 19'50 | 18 a 19'50 | 18 a 19'50 | 18 a 19'50 | | 18 a 19 | 17 a 19 |
| De Galicia..... | Idem..... | 18'50 | 17 a 18'50 | 16 a 18 | 16 a 17'50 | | 16 a 17'50 | 16 a 17 |
| De Portugal..... | Idem..... | | | | | | | |
| De Marruecos..... | Idem..... | | | | 15 a 16 | | 15 a 15'50 | |
| Pescados. | | | | | | | | |
| Almejas..... | Kilogramo..... | 3 | 3 | 2'25 | 2 | 1'40 | 1'50 | 1'50 |
| Anchoas..... | Idem..... | | | | | | | |
| Anguilas..... | Idem..... | | | | | | | |
| Angulas..... | Idem..... | | | | | | | 4'50 |
| Atún..... | Idem..... | | | | | | | 2 |
| Bacalao..... | Idem..... | 2'50 | | | 2'50 | 2'75 | 2 | 2'50 |
| Besugos..... | Idem..... | 3 | 2'50 | 2'50 | 2'75 | 2'75 | 2'75 | |
| Bonito..... | Idem..... | | | | | | | |
| Boquerones..... | Idem..... | 1'25 | 1'40 | 1'90 | | 1'60 | 1'15 | 1 |
| Chanares..... | Idem..... | 5 | 5 | | 8 | 7 | 7'50 | 6 |
| Cangrejos de mar..... | Docena..... | | | | | | | |
| Caracoles..... | Kilogramo..... | | | | | | | |
| Cigalas..... | Idem..... | 3'50 | 3 | | 3 | 2'50 | | |
| Congrio..... | Idem..... | 3'50 | 3'50 | | 3'50 | | 4'50 | 3 |
| Corvina..... | Idem..... | 5'50 | | 3'50 | 3'50 | | | |
| Dentones..... | Idem..... | | | 2 | | 1'75 | 2 | 1'75 |
| Gallos..... | Idem..... | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1'50 | 1'50 |
| Langostas..... | Una..... | 8 a 12 | 6 a 11 | 6 a 12 | 10'50 | 10 | | 11 |
| Langostinos..... | Kilogramo..... | 10 a 15 | 8 a 9 | 9 a 10 | 12'50 | 15 | 15 | 10 |
| Lenguados..... | Idem..... | 5 a 6 | 4 a 6 | 4 a 6 | 6 a 7 | 6'50 | 4 a 6 | 6 |
| Lubina..... | Idem..... | 4 a 6 | 6'50 | 5 a 6 | 5 a 7 | 5 | 5 | 5 |
| Mejillones..... | Idem..... | | | | | | | |
| Merluza..... | Idem..... | 3'65 | 3'65 | 3'50 | 3'75 | 3'75 | 3'75 | 2'75 |

(1) Desde el día 8 de mayo, los espárragos trigueros figuran cotizados por media arroba.

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS |
|---------------------|----------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| | | en el día 3. | en el día 4 | en el día 5. | en el día 6 | en el día 7. | en el día 8. | en el día 9. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| Mero..... | Kilogramo..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Ostras..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Pajales..... | Idem..... | 3 | , | , | 3 | 3'50 | 3'50 | 2'50 |
| Panchos..... | Idem..... | , | 2 | 1'75 | 2'40 | 1'60 | 1'60 | 1'75 |
| Peces..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Percebes..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Pescadillas..... | Idem..... | 2'50 | 2 | 2'25 | 2'50 | 2'50 | 2'50 | 2'25 |
| Pez espada..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Platusas..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Quisquillas..... | Idem..... | , | 5 | 4 | 3'50 | 5 | 5 | , |
| Rape..... | Idem..... | , | 2 | 2 | 2 | , | 2 | , |
| Raya..... | Idem..... | , | , | 0'80 | , | , | , | , |
| Rodaballos..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Salmon..... | Idem..... | 14 | , | 12 | 13 | 12 | 13 | 15 |
| Salmonetes..... | Idem..... | , | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| Sardinas..... | Idem..... | , | 2'40 | 2'25 | 1'90 | 1'60 | 1'90 | 1'60 |
| Truchas..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Turbó..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| Escabeches. | | | | | | | | |
| De atún..... | Barril..... | , | , | , | , | , | , | , |
| De besugo..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| De bonito..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| De pescadillas..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |
| De sardinas..... | Idem..... | , | , | , | , | , | , | , |

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

| ESPECIES | UNIDAD | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS | PRECIOS |
|----------------------------|----------------------------|----------------------|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| | | en el día 8. | en el día 9 | en el día 10. | en el día 11. | en el día 12. | en el día 13. | en el día 14 |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| Aceite..... | Litro..... | 1'80 a 2 | 1'80 a 2 | 1'80 a 2 | 1'80 a 2 | 1'80 a 2 | 1'80 a 2 | 1'80 a 2 |
| Aceitunas..... | Kilogramo..... | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 |
| Aguardientes..... | Litro..... | 1'75 a 4 | 1'75 a 4 | 1'75 a 4 | 1'75 a 4 | 1'75 a 4 | 1'75 a 4 | 1'75 a 4 |
| Alfalfa..... | Quintal métrico..... | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 |
| Alcohol..... | Litro..... | 1'75 a 3'50 | 1'75 a 3'50 | 1'75 a 3'50 | 1'75 a 3'50 | 1'75 a 3'50 | 1'75 a 3'50 | 1'75 a 3'50 |
| Algarrobas..... | Quintal métrico..... | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 |
| Arroz..... | Kilogramo..... | 0'80 a 1'40 | 0'80 a 1'40 | 0'80 a 1'40 | 0'80 a 1'40 | 0'80 a 1'40 | 0'80 a 1'40 | 0'80 a 1'40 |
| Avena..... | Quintal métrico..... | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Azúcar..... | Kilogramo..... | 1'65 a 2'50 | 1'65 a 2'50 | 1'65 a 2'50 | 1'65 a 2'50 | 1'65 a 2'50 | 1'65 a 2'50 | 1'65 a 2'50 |
| Bacalao..... | Idem..... | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 | 2'50 a 3'50 |
| Carbones..... | Cok..... | 6 a 6'50 | 6 a 6'50 | 6 a 6'50 | 6 a 6'50 | 6 a 6'50 | 6 a 6'50 | 6 a 6'50 |
| | Mineral..... | 5 a 6'50 | 5 a 6'50 | 5 a 6'50 | 5 a 6'50 | 5 a 6'50 | 5 a 6'50 | 5 a 6'50 |
| | Vegetal..... | 10 a 12 | 10 a 12 | 10 a 12 | 10 a 12 | 10 a 12 | 10 a 12 | 10 a 12 |
| | Carnero..... | Idem..... | 2'80 a 4'50 | 2'80 a 4'50 | 2'80 a 4'50 | 2'80 a 4'50 | 2'80 a 4'50 | 2'80 a 4'50 |
| Carnes frescas..... | Cordero..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... |
| | Cerdo..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... |
| | Ternera..... | Idem..... | 2'50 a 7'50 | 2'50 a 7'50 | 2'50 a 7'50 | 2'50 a 7'50 | 2'50 a 7'50 | 2'50 a 7'50 |
| | Vaca de primera..... | Idem..... | 4'70 | 4'70 | 4'70 | 4'70 | 4'70 | 4'70 |
| Carne saladas..... | Idem de segunda..... | Idem..... | 3'80 | 3'80 | 3'80 | 3'80 | 3'80 | 3'80 |
| | Idem de tercera..... | Idem..... | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | Chorizos..... | Idem..... | 5 a 12 | 5 a 12 | 5 a 12 | 5 a 12 | 5 a 12 | 5 a 12 |
| | Jamón..... | Idem..... | 5'50 a 15 | 5'50 a 15 | 5'50 a 15 | 5'50 a 15 | 5'50 a 15 | 5'50 a 15 |
| Cebada..... | Tocino..... | Idem..... | 3 a 3'50 | 3 a 3'50 | 3 a 3'50 | 3 a 3'50 | 3 a 3'50 | 3 a 3'50 |
| | Idem..... | Quintal métrico..... | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 |
| Centeno..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | |
| Garbanzos..... | Kilogramo..... | 0'80 a 2 | 0'80 a 2 | 0'80 a 2 | 0'80 a 2 | 0'80 a 2 | 0'80 a 2 | 0'80 a 2 |
| Harinas..... | De centeno..... | Idem..... | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 |
| | De maíz..... | Idem..... | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | De trigo, al detall..... | Idem..... | 0'80 a 3 | 0'80 a 3 | 0'80 a 3 | 0'80 a 3 | 0'80 a 3 | 0'80 a 3 |
| Huevos..... | De idem, al por mayor..... | Quintal métrico..... | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 |
| | Docena..... | Idem..... | 1'80 a 3 | 1'80 a 3 | 1'80 a 3 | 1'80 a 3 | 1'80 a 3 | 1'80 a 3 |
| Jabón..... | Kilogramo..... | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | 1 a 2 | |
| Judías..... | Idem..... | 0'90 a 1'60 | 0'90 a 1'60 | 0'90 a 1'60 | 0'90 a 1'60 | 0'90 a 1'60 | 0'90 a 1'60 | |
| Leche..... | Litro..... | 0'70 a 0'80 | 0'70 a 0'80 | 0'70 a 0'80 | 0'70 a 0'80 | 0'70 a 0'80 | 0'70 a 0'80 | 0'70 a 0'80 |
| Lentejas..... | Kilogramo..... | 0'80 a 1'20 | 0'80 a 1'20 | 0'80 a 1'20 | 0'80 a 1'20 | 0'80 a 1'20 | 0'80 a 1'20 | 0'80 a 1'20 |
| Leña de encina..... | Quintal métrico..... | 13'50 | 13'50 | 13'50 | 13'50 | 13'50 | 13'50 | 13'50 |
| Maíz..... | Kilogramo..... | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 | 0'60 |
| Manteca de vaca..... | Idem..... | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 | 6 a 8 |
| | En barras..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... |
| | Candeal de flor..... | Idem..... | 0'72 | 0'72 | 0'72 | 0'72 | 0'72 | 0'72 |
| Pan..... | Libreta..... | 500 gramos..... | 0'36 | 0'36 | 0'36 | 0'36 | 0'36 | 0'36 |
| | Panecillo bajo..... | 250 idem..... | 0'18 | 0'18 | 0'18 | 0'18 | 0'18 | 0'18 |
| | Idem de lujo..... | Pieza..... | 0'12 | 0'12 | 0'12 | 0'12 | 0'12 | 0'12 |
| | Paja..... | Quintal métrico..... | 9 a 10 | 9 a 10 | 9 a 10 | 9 a 10 | 9 a 10 | 9 a 10 |
| Pastas de sopa..... | Kilogramo..... | 1'20 a 1'40 | 1'20 a 1'40 | 1'20 a 1'40 | 1'20 a 1'40 | 1'20 a 1'40 | 1'20 a 1'40 | |
| Patatas nuevas..... | Idem..... | 0'35 a 0'65 | 0'35 a 0'65 | 0'35 a 0'65 | 0'35 a 0'65 | 0'35 a 0'65 | 0'35 a 0'65 | |
| Petróleo..... | Litro..... | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Pimientos en conserva..... | Lata..... | 0'50 a 1'60 | 0'50 a 1'60 | 0'50 a 1'60 | 0'50 a 1'60 | 0'50 a 1'60 | 0'50 a 1'60 | |
| Quesos..... | De bola..... | Kilogramo..... | 7 a 9 | 7 a 9 | 7 a 9 | 7 a 9 | 7 a 9 | 7 a 9 |
| | Gruyère..... | Idem..... | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| | Manchego..... | Idem..... | 5 a 7 | 5 a 7 | 5 a 7 | 5 a 7 | 5 a 7 | 5 a 7 |
| | Parma..... | Idem..... | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 |
| Roquefort..... | Idem..... | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | |
| Sal..... | Idem..... | 0'15 a 0'20 | 0'15 a 0'20 | 0'15 a 0'20 | 0'15 a 0'20 | 0'15 a 0'20 | 0'15 a 0'20 | |
| Salvados..... | Quintal métrico..... | 28 a 30 | 28 a 30 | 28 a 30 | 28 a 30 | 28 a 30 | 28 a 30 | |
| Sardinas..... | Kilogramo..... | 1'40 a 1'60 | 1'40 a 1'60 | 1'40 a 1'60 | 1'40 a 1'60 | 1'40 a 1'60 | 1'40 a 1'60 | |
| Tomates en conserva..... | De cuba..... | Idem..... | 0'50 a 3'25 | 0'50 a 3'25 | 0'50 a 3'25 | 0'50 a 3'25 | 0'50 a 3'25 | 0'50 a 3'25 |
| | En aceite..... | Lata..... | 0'25 a 1 | 0'25 a 1 | 0'25 a 1 | 0'25 a 1 | 0'25 a 1 | 0'25 a 1 |
| Trigo..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | |
| Vinos..... | Biancos..... | Quintal métrico..... | 0'60 a 1'20 | 0'60 a 1'20 | 0'60 a 1'20 | 0'60 a 1'20 | 0'60 a 1'20 | 0'60 a 1'20 |
| | Tintos..... | Litro..... | 0'50 a 0'70 | 0'50 a 0'70 | 0'50 a 0'70 | 0'50 a 0'70 | 0'50 a 0'70 | 0'50 a 0'70 |
| Vinagre..... | Idem..... | 0'35 a 0'60 | 0'35 a 0'60 | 0'35 a 0'60 | 0'35 a 0'60 | 0'35 a 0'60 | 0'35 a 0'60 | |

Tarifa del cok en la Fábrica de Gas.—Precios a partir del 1 de noviembre de 1918.

| | En fábrica. | A domicilio |
|---|-------------|-------------|
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Para usos domésticos. | | |
| Cok sin partir. Saco de 40 kilos..... | 5'20 | 5'50 |
| Cok clasificado números 0 y 1. Saco de 40 kilos..... | 5'70 | 6 |
| Carbonilla. Saco de 40 kilos..... | 4'60 | 4'90 |
| Para usos industriales y calefacciones. | | |
| Cok sin partir. Tonelada..... | 137'50 | » |
| Cok partido núm. 1 (de 50 a 75 milímetros). Tonelada..... | 151'25 | » |
| Cok partido núm. 0 (de 20 a 50 milímetros). Tonelada..... | 151'25 | » |
| Carbonilla (de 9 a 20 milímetros. Tonelada..... | 121 | » |

La Fábrica tiene organizado un servicio de transporte a domicilio, bajo la inmediata inspección de agentes de toda confianza.

Se sirve al peso desde 1.000 kilogramos, en sacos precintados y anotado el número de ellos en la factura, para su comprobación al ser entregados al consumidor.

Los sacos están marcados con la palabra GAS y van provistos de un precinto con la estampilla de la Fábrica; no deben abrirse sino a presencia del consumidor, quien tiene derecho a rehusarlos si no fuesen precintados.

Se recomienda eficazmente a los consumidores que cuenten el número de sacos que se les entrega.

Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.

| | Pesetas. |
|--|----------|
| Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo..... | 4'70 |
| Idem de id. id. $\frac{1}{4}$ id..... | 1'20 |
| Idem de id., kilo..... | 3'80 |
| Idem baja, con hueso, id..... | 2 |

Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

Pan: Precios señalados por acuerdos municipales de 18 de marzo y 18 de julio de 1921.

| | Pesetas. |
|---|----------|
| Pan candeal, pieza de un kilogramo..... | 0'72 |
| Idem, id. de 500 gramos..... | 0'36 |
| Idem, id. de 250 id..... | 0'18 |
| Idem, id. de flama de 125 id..... | 0'10 |

Gas.—Precio regulador fijado por Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 30 de marzo de 1920 («Gaceta» del 31).

Gas, cualquiera que sea el uso a que se destina, 0'45 pesetas metro cúbico.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 23 al 29 de abril de 1922, y en igual periodo del quinquenio anterior.

| CEMENTERIOS | INHUMACIONES | | | | | |
|---|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 1922. | 1921. | 1920. | 1919. | 1918. | 1917. |
| Nuestra Señora de la Almudena..... | 249 | 271 | 315 | 278 | 269 | 268 |
| San Justo..... | 3 | 9 | 9 | 8 | 7 | 8 |
| San Lorenzo..... | 18 | 16 | 16 | 10 | 14 | 9 |
| Santa María..... | 4 | 4 | 7 | 4 | 5 | 6 |
| San Isidro..... | 6 | 2 | » | 7 | 5 | 2 |
| Civil..... | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| | 281 | 303 | 349 | 310 | 301 | 294 |
| Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena..... | 34 | 26 | 25 | 26 | 30 | 23 |

Imprenta Municipal.